

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 107^a, en martes 2 de enero de 2018
(Ordinaria, de 17.04 a 19.58 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	30
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	35
III. ACTAS	35
IV. CUENTA	35
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA	35
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXDIPUTADO SEÑOR JUAN MASFERRER PELLIZZARI, RECIENTEMENTE FALLECIDO	41
V. ORDEN DEL DÍA.....	42
CREACIÓN DE SOCIEDAD ESTATAL DENOMINADA “FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.” (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 10647-09)	42
MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN BANCARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11269-05) [CONTINUACIÓN]	57
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	69
CONCESIÓN DE LICENCIAS NO VOLUNTARIAS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C (N° 1.014)	69
SOLICITUD DE ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA FORTALECIMIENTO DE USO Y GOCE DE LICENCIAS MÉDICAS POR PARTE DE TRABAJADORES (N° 1.015).....	70
ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES MÍNIMAS DE ESPACIO E INFRAESTRUCTURA PARA DESEMPEÑO DE LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS (N° 1.016)	72
REGULACIÓN DE FACULTAD DEL ESTADO PARA CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INSTRUCCIÓN AL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA QUE INFORME SOBRE LOS PLANES DE REHABILITACIÓN DE EMBALSES (N° 1.017).....	73
VII. INCIDENTES.....	74
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.”. Boletín N° 8924-07 . (1009-365), y	
2. “Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A.”. Boletín N° 10647-09 (SEN). (1007-365).	

- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. “Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.”. Boletín N° [11101-19](#). ([1008-365](#));
- 4. “Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario”. Boletín N° [11372-13](#). ([1017-365](#)), y
- 5. “Distribuye rezagos del sistema de capitalización individual”. Boletín N° [11545-13](#). ([1016-365](#)).
- 6. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales”. Boletín N° [11200-06](#). ([335-365](#)).
- 7. [Informe](#) del diputado señor Becker sobre su participación en la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo desde el 23 al 24 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Panamá, Panamá.
- 8. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite su opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Orgánico de Tribunales para habilitar a las Cortes de Apelaciones a realizar audiencias públicas de entrega del título profesional de abogado”. Boletín [11478-07](#). ([209-2017](#)).
- 9. [Oficio](#) de la Corte Suprema por el cual remite su opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica las leyes N° s 18.101, que Fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, y 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para sancionar el hacinamiento en las habitaciones arrendadas o subarrendadas en virtud de un contrato”. Boletín [11514-06](#). (216-2017).
- 10. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 418 del Código Procesal Penal. Rol 3046-17-INA.
- 11. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en proceso de control de constitucionalidad, referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que “Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones.”. Boletín [8149-09](#). Rol 3958-17-CPR. ([3381-2017](#)).
- 12. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del 196 ter, incisos primero y segundo, de la ley N° 18.290. Rol 4067-17-INA.
- 13. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los incisos primero, segundo, quinto y octavo del artículo 22° del decreto con fuerza de ley N° 707. Rol 4084-17-INA.
- 14. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4116-17-INA.

15. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4171-17-INA.
16. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4175-17-INA.
17. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4190-17-INA.
18. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4192-17-INA.
19. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4113-17-INA.
20. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 4033-17-INA.
21. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4143-17-INA.
22. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4191-17-INA.
23. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4194-17-INA.
24. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4193-17-INA.
25. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4178-17-INA.
26. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4182-17-INA.
27. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4177-17-INA.

28. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4161-17-INA.
29. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4202-17-INA.
30. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4204-17-INA.
31. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4208-17-INA.
32. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4209-17-INA.
33. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 21, 31, inciso primero, y 33 N° 1, letra g) de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 4097-17-INA.
34. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4173-17-INA.
35. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 61 del decreto con fuerza de ley N° 1, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Rol 4103-17-INA.
36. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4197-17-INA.
37. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4195-17-INA.
38. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional, que pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso primero del artículo 4° de la ley N° 19.886 y de los artículos 294 Bis y 495 N° 3 del Código del Trabajo. Rol 4047-17-INA.

39. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3930-17-INA.
40. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso tercero y el cuarto, desde su inicio y hasta la expresión “suspender y continuar la referida audiencia con posterioridad”, del artículo 71 de la ley N° 20.720, sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas. Rol 3648-17-INA.
41. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4049-17-INA.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Gahona, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 21 de diciembre de 2017.
- Del diputado señor Silva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones que se celebrarán entre el 2 y el 25 de enero de 2018.
- Del diputado señor Vallespín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 2 de enero de 2018.
- Del diputado señor Urrutia, don Osvaldo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 2 y el 3 de enero de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Trisotti, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 18 de enero de 2018, por medio día.
- De la diputada señora Álvarez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 2 de enero de 2018, por impedimento grave.

2. Oficios:

- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género", una vez que sea despachado por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, a fin de emitir un pronunciamiento sobre los aspectos constitucionales del mismo. Boletín N° 8924-07(SEN).

- Del Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso por el cual da respuesta a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno vinculados, directa o indirectamente, al llamado proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar y actividades sobre este tema de autoridades y funcionarios públicos, en el sentido de aclarar que no corresponde a este organismo la presentación de una acción legal, que apunte especialmente a condonar las deudas que mantienen los exestudiantes de la Universidad del Mar con el Fisco (002119).
- Del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de La Araucanía por el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N°19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el señor René Rubeska Balboa ha sido elegido como Presidente del mencionado Consejo Regional (660).
- De la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Los Lagos por el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N°19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el señor Ricardo Kuschel Silva ha sido designado como Presidente del mencionado Consejo Regional (807).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Las acciones que se realizarán para garantizar el cumplimiento del dictamen que se acompaña, por medio del cual se ordena la reincorporación de los funcionarios señores Julio Aravena Serri, Juan Mendoza Oliveros, Raúl Salazar Melo y Hatis Lagos Kroll, a la Municipalidad de Lumaco. (044324 al 32205).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe a esta Cámara sobre las acciones que se realizarán para garantizar el cumplimiento del dictamen que se acompaña, por medio del cual se ordena la reincorporación a la Municipalidad de Lumaco de los funcionarios Julio Aravena Serri, Juan Mendoza Oliveros, Raúl Salazar Melo y Hatis Lagos Kroll. (044324 al 35400).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva informar sobre el resultado de la investigación que habría llevado a efecto el Ministerio de Salud, a propósito de la situación corroborada por la Contraloría General de la República en su informe final N° 11 de 2013, sobre Auditoría y Examen de Cuentas practicada al contrato de construcción del Hospital Carlos Cisternas de Calama, respecto del Estado de Pago N° 30. (044432 al 32764).
- Diputado Santana, don Alejandro. Se sirva informar sobre el estado en que se encuentra el requerimiento efectuado, por un grupo de Concejales de la comuna de Cochamó, con fecha 25 de enero del presente año, para que se revisen los procedimientos contables y de gestión de la Corporación Municipal, indicados en el documento que se adjunta. (044437 al 34637).
- Diputado Monckeberg, don Cristián. Emita un pronunciamiento relativo a la legalidad de la exención de sanciones a los Embajadores señores Juan Gabriel Valdés y Gabriel Ascencio Mansilla, por haber incurrido, presuntamente, en faltas a la probidad conforme a la documentación que se acompaña. (044482 al 30807).

- Diputado Rocafull, don Luis. Requiere que se informe si las asignaciones de zonas extremas se consideran parte de la remuneración líquida, para efectos de acceder a los beneficios especiales establecidos en el artículo 4º de la ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público (044484 al 24943).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Se sirva solicitar a los organismos previsionales correspondientes los antecedentes del señor Silverio Bravo Esquivel, a fin de revisar si su pensión por gracia se encuentra debidamente calculada y se ordene su ajuste en caso de ser necesario, en los términos que señala. (44085 al 30225).
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita la factibilidad de revisar e informar el estado de solicitud N° W004574, presentada en julio de 2017, por doña Isabel López Hernández. (44436 al 36374).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Kast, don José Antonio. Censo a la comunidad mapuche Temucucui, de la comuna de Ercilla, a raíz de su postergación, detallando las medidas adoptadas para que sea realizado de un modo efectivo. (30267 al 30894).
- Diputado Kast, don José Antonio. Reitera el oficio N° 30894 de esta Corporación, de fecha 31 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (30267 al 36902).

Ministerio de Hacienda

- Diputado De Mussy, don Felipe. Financiamiento del reajuste de remuneraciones del sector público, en los términos que requiere. (2251 al 36831).
- Proyecto de Resolución N° 928, Solicita a S.E. la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que promueva los huertos urbanos y su fomento por medio de beneficios tributarios. (2529).

Ministerio de Educación

- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de revisar la situación que afecta al alumno del Liceo Miguel Rafael Prado de la comuna de Independencia, señor Matías Ignacio Rivera Angulo, quién se habría visto envuelto en una riña que derivó en su expulsión, buscando resguardar su derecho a la educación e iniciar una investigación de los hechos. (000809 al 35661).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posible cierre del Taller Laboral para personas en situación de discapacidad, impartido por el Colegio Doctor Vicente Millan Iriarte, E-726, de la comuna de Arauco, considerando la factibilidad de continuar con su misión en 2018 e indicando las medidas necesarias para su implementación. (000870 al 35302).
- Diputado Rocafull, don Luis. Denuncia formulada por la señora Teresa Cañipa de la Región de Arica y Parinacota, por destrucción y daño a la iglesia San Bartolomé de Livilcar, declarada monumento histórico nacional en 2013, si ese organismo fue consultado al momento de efectuarse las obras de construcción de un estanque de riego a un costado del templo y las acciones que se pueden adoptar para revertir la situación señalada, en su calidad de Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales. (000872 al 34497).

- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización de ese Consejo, en virtud de lo dispuesto en la ley N°17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales, en los términos que señala. (000873 al 26747).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Implementación de la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, particularmente la forma en que el Estado apoyará a las madres que no deseen abortar y opten por continuar con su embarazo, precisando los fondos destinados, las instituciones que podrán acceder a dichos recursos para brindar el referido soporte y el organismo gubernamental que administrará este sistema. (4900 al 35539).
- Diputado Kast, don José Antonio. Razones y antecedentes jurídicos que se consideraron para otorgar beneficios penitenciarios al señor Luis Marileo Cariqueo, en cuyo ejercicio ocurrió su muerte, producto de un enfrentamiento armado. (6280 al 33990).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Ulloa, don Jorge. Solicita informar las implicancias que tendría la entrega en concesión de los 20 Mega Hertz que la Subsecretaría de Telecomunicaciones puede reservar para uso e interoperabilidad de los organismos del Estado, que tengan por finalidad la de abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe, según lo autoriza el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, Partida 19 que corresponde al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Capítulo 02, Programa 01, Glosa 02. (6855/5827 al 35649).
- Proyecto de Resolución N° 811, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República la adopción de diversas medidas en relación a las contingencias de catástrofe que afectan al país. (6855/891/2017).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Soto, don Leonardo. Obras que ha realizado esta cartera ministerial para superar las dificultades de conectividad que afectan a la localidad de la Cantera, en la comuna de El Monte y acerca de la posibilidad de estudiar la construcción de una pasarela peatonal. (2595 al 33519).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del proyecto de pavimentación del camino al cementerio de Cherquenco, en la comuna de Vilcún, indicando su estado de avance y fecha establecida para su conclusión. (2597 al 35743).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Permiso para extraer arena en el santuario de la naturaleza "Cerro Dragón", que se habría otorgado a la empresa constructora a cargo de las obras del segundo acceso que unirá la ciudad de Iquique con la comuna de Alto Hospicio, comunicando las medidas que se adoptarán y las posibles sanciones que podrían cursarse en caso de existir alguna infracción. (2621 al 35672).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Estado en que se encuentra el proyecto de ampliación del Puente Viejo, de la localidad de Reñaca, en la comuna de Viña del Mar, y la fecha definitiva de inicio de las obras. (2623 al 35250).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todas las gestiones que se estén realizando para mejorar el camino que ingresa a la localidad de Los Tambos, en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, con la finalidad de permitir un tránsito mas seguro para sus habitantes y la locomoción colectiva. (2628 al 35356).
- Diputado Robles, don Alberto. Obras de restitución y mejoramiento de los badenes de acceso de calle Estadio y Luis Flores a la población El Palomar de Copiapó. (2919 al 34909).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Sandoval, don David. Requiere informe del financiamiento para la implementación de la Red de Parques Nacionales en la Patagonia Chilena. (875 al 36206).
- Diputado Robles, don Alberto. Factibilidad de actualizar el Área Protegida de Peralillo, considerando la incorporación de la franja costera y sus especies en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, desde Bahía de Chañaral hasta el acceso norte del Parque Nacional Pan de Azúcar. (889 al 35785).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Letelier, don Felipe. Solicita realizar las gestiones necesarias ante S.E. la Presidenta de la República, con el objeto que presente un proyecto de ley para regularizar la situación jurídica de los inmuebles que fueron expropiados durante el proceso de reforma agraria y que hoy son utilizados por agrupaciones de particulares, no obstante pertenecer al Estado. (864 al 37391).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado del procedimiento de regularización del dominio del lote de terreno ubicado en La Colonia Marinana, situada en el sector Roma de la comuna de San Fernando, remitiendo los antecedentes respectivos. (867 al 36308).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que justifican la incompatibilidad que existiría entre la cuota mortuoria, cuando los gastos de funerales son asumidos por la cónyuge y la bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado, en atención a que cubren necesidades diferentes, indicando si está prevista su eliminación. (618 al 34516).
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que justifican la incompatibilidad que existiría entre la pensión de viudez y la propia, para cuyo acceso se debe optar, indicando si está prevista su eliminación o modificación. (618 al 34518).

Ministerio de Salud

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico de la presencia de la bacteria Coxiella Burnetti, más conocida como Fiebre Q, en algunos de los trabajadores del sector ganadero de la provincia de Osorno, indicando la determinación de las dolencias de los trabajadores no afectados por él y señalando si existe un seguimiento epidemiológico en la zona. (02240 al 35699).
- Diputado Urizar, don Christian. Procedimientos de declaración de inhabilidades por enfermedad laboral por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y de reclamos existentes, detallando si está considerado el deber de entrevistar o examinar al interesado para declarar o no la inhabilidad laboral. (4762 al 31236).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de mejorar la atención médica del Hospital de Victoria, tomando en cuenta los distintos requerimientos señalados en el documento que se adjunta. (4833 al 34592).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Posibilidad de denominar como "Doctor Antonio Rendic" al nuevo hospital regional de Antofagasta, como un reconocimiento público a su vasta trayectoria y labor en beneficio de los más desposeídos de la zona. (4900 al 34622).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Solicita informar la situación del menor R.C.Z. cédula de identidad N° 22.330.059-6, quien fue trasladado desde el Hospital de Vallenar al Hospital Gustavo Fricke, en Viña del Mar, como consecuencia de presentar una apendicitis cangrenosa, lo que hace necesario la atención de un médico especialista en nefrología. En atención a que, después de más de 15 días desde el traslado, el menor aún no ha recibido la atención médica requerida, se solicita indicar el número de los especialistas indicados que se desempeñan en el Hospital de derivación de la Región de Valparaíso. (4901 al 34773).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La posibilidad de entregar algún tipo de ayuda para los gastos del menor Roberto Rojas Gallegos quien padece una severa discapacidad mental. (4902 al 32696).
- Diputado Rocafull, don Luis. La obra de remoción de tierra que se realiza entre las calles Teniente Merino y La Paz de la comuna de Arica, detallando si estas cumplen con los requisitos de salubridad exigidos, y remita antecedentes de los niveles de polimetales de dicha zona. (4923 al 32165).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe del número de fiscalizadores de licencias médicas de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez de cada región. (4924 al 33899).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas concretas que se adoptarán para evitar los maltratos laborales que denuncian los trabajadores del hospital de Victoria, conforme a la documentación que se acompaña. (4936 al 34078).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Jorge Palma Palma, de la comuna de Los Álamos, y agilizar la cirugía que requiere debido a su diagnóstico. (4937 al 35286).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Se sirva disponer una revisión a fin de constatar la veracidad o pertinencia de la información contenida en el tríptico de difusión masiva denominado "Alergia a la proteína de leche de vaca" y en la "Guía Clínica Alergia a Proteína de Leche de Vaca", acogiendo las sugerencias de la Fundación Creciendo con Alergias Alimentarias. (4968 al 32899).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de efectuar contactos directos con los laboratorios que producen medicamentos para adultos mayores en India y otros países a fin de adquirirlos a un menor precio que en el mercado nacional. (4973 al 36176).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe de la factibilidad de aumentar las prestaciones que entrega el Centro de Salud Ambiental del Servicio de Salud Arica, creado en cumplimiento de la ley N° 20.590, del año 2012, que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica, indicando las medidas que se adoptarán en ese sentido. (4974 al 34587).
- Diputado Chávez, don Marcelo. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para enfrentar la situación de la escuela Rosa Medel Aguilera, de la comuna de Coronel, en cuanto se detectó en 10 alumnos la presencia de metales pesados, remitiendo los informes técnicos en la materia y sus conclusiones. (4975 al 36258).
- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de ordenar el traslado del secado de algas de la población Aeropuerto de la comuna de Chañaral, con el objeto de evitar problemas sanitarios para los vecinos del sector. (4977 al 32660).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta al señor Robinson Benedicto Concha Torres, quien se encuentra internado en el Hospital Regional de Temuco y requiere un examen de inmunoglobulina que se debe realizar en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, en Santiago, indicando si fue despachada la orden respectiva. (5009 al 34973).
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de considerar la reapertura del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de la comuna de Cerro Navia, en la Región Metropolitana, en su horario nocturno, en los términos que requiere. (5016 al 35656).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Criterios y medidas de seguridad que se implementarán para mejorar la seguridad de los funcionarios de los Servicios de Salud Municipal. (5018 al 33457).
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Factibilidad de incluir las obras de modernización del Consultorio que atiende a la localidad de Coñaripe, en la comuna de Panguipulli, Región de Los Lagos, en el presupuesto de esa Cartera para 2018. (5019 al 33504).
- Diputado Campos, don Cristián. Etapa en que se encuentra la licitación de las obras de ampliación y normalización del Hospital Las Higueras de la comuna de Talcahuano y acerca de la disponibilidad de los recursos asignados para tal efecto. (5062 al 35243).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Solicita remitir el cronograma definitivo para la inversión en construcción de establecimientos hospitalarios, en atención a los diversos dictámenes que la Contraloría General de la República ha emitido en la materia. (5064 al 25357).

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la factibilidad de entregar un subsidio habitacional a don José Henríquez Maureira, con domicilio en la comuna de Santa Bárbara, con el fin de realizar las adecuaciones necesarias para desplazarse en su hogar en atención a la discapacidad que padece. (0688 al 36387).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe de la factibilidad de otorgar algún tipo de subsidio habitacional a don Patricio Cartes González, domiciliado en la comuna de Cañete, en base a los antecedentes que indican en documento anexo. (0689 al 36384).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad que la Delegación del Servicio de Vivienda y Urbanización de la provincia de Arauco pueda realizar una visita en terreno al domicilio de la señora Laura Toro Gutiérrez, con el fin de orientarla para postular a un subsidio de vivienda. (0690 al 35739).
- Diputado Pérez, don José. Situación en que se encuentran 300 familias, agrupadas en comités de vivienda, en la comuna de Tirúa, ante la imposibilidad de acceder a subsidios de construcción de viviendas, evaluando una solución a corto plazo. (0691 al 35637).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Robles, don Alberto. Problemas de funcionamiento que presenta la antena transmisora de telefonía de la empresa Claro, ubicada en la localidad de El Corral Río del Carmen, en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama. (15000 al 34908).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre todos los seminarios, encuentros, grupos de trabajo y, en general, todas las actividades que se han llevado a cabo entre marzo de 2014 y septiembre de 2017 para promover la agenda de género, especialmente el derecho a la identidad de género diferenciando entre adultos y niños. (30/144 al 35217).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Monckeberg, don Nicolás. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. la Presidenta de República a fin de que haga presente la urgencia en la tramitación del proyecto de ley, que declara como día feriado el 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco a nuestro país. (1938 al 37364).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la señora Mónica Caripán Ávila, quien habría sufrido una eventual atención deficiente en un programa odontológico del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región del Biobío, disponiendo una fiscalización al respecto y requiriendo antecedentes a su Director. (3399 al 34823).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. La posibilidad de realizar una nueva evaluación al Registro Social de Hogares a nombre del señor Cristián Iván Osorio Avecedo. (3450 al 32086).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Poblete, don Roberto. Solicita informe de las autorizaciones concedidas para la extracción de áridos, desde el río Biobío, en la localidad Duqueco Cuel de la comuna de Los Ángeles, indicando el tipo de obras permitidas y las medidas adoptadas para prevenir daños a la infraestructura fluvial. (1027 al 36294).
- Diputado Chávez, don Marcelo. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para enfrentar la situación de la escuela Rosa Medel Aguilera, de la comuna de Coronel, en cuanto se detectó en 10 alumnos la presencia de metales pesados, remitiendo los informes técnicos en la materia y sus conclusiones. (175332 al 36259).

- Diputado Sabag, don Jorge. Razones del derrame de residuos líquidos industriales que afectó recientemente al sector de Vinapu, en la comuna de Coelemu, eventualmente originados en el ducto que une la planta de celulosa Nueva Aldea con el litoral, indicando el número de este tipo de accidentes ocurridos desde su instalación y el contenido químico de dichos residuos, disponiendo un estudio acerca de su impacto ambiental. (175493 al 36808).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Vertimiento de aguas servidas provenientes de una planta faenadora de salmón, en el sector camino Las Lomas, ubicado en la vía que une el aeropuerto El Tepual y la comuna de Puerto Varas, que escurren hasta el río Negro y el río Maullín, disponiendo la correspondiente fiscalización e indicando las medidas concretas que se adoptarán para evitar dicha contaminación, en los términos que requiere. (175495 al 36826).

Subsecretarías

- Diputado Kast, don José Antonio. Colegios confesionales que estuvieron funcionando en el país en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, precisando los que ya no funcionan y las razones. Asimismo, indique cuáles y cuántos establecimientos de este tipo se declararon fundación o particulares para 2018 y el número de los que cerrarán, en los términos que requiere. (000874 al 36261).
- Diputado Núñez, don Daniel. Solicita informar sobre las fiscalizaciones realizadas al funcionamiento del servicio público de telefonía en la comuna de Salamanca, por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, informando las medidas adoptadas en razón de sus resultados. (14998 al 33469).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informar las localidades del Totoral y Caleta Pajonales que se encontrarían incomunicadas, a pesar de existir contratos de concesión para entregar servicios de telefonía e internet. Por consiguiente se pide investigar tal situación y aplicar las medidas y sanciones que correspondan. (15002 al 34795).
- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la prestación de servicios de telefonía móvil que brinda la empresa Entel en la comuna de Salamanca, Región de Coquimbo. (15003 al 33308).
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que justifican la incompatibilidad que existiría entre la cuota mortuoria, cuando los gastos de funerales son asumidos por la cónyuge y la bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado, en atención a que cubren necesidades diferentes, indicando si está prevista su eliminación. (23739 al 34517).
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que justifican la incompatibilidad que existiría entre la pensión de viudez y la propia, para cuyo acceso se debe optar, indicando si está prevista su eliminación o modificación. (23739 al 34519).
- Diputado Santana, don Alejandro. Información sobre el estado de los caminos relacionados con el contrato de licitación ID: 1896-13-LP16, que fueran adjudicados por concepto de Conservación Global Mixta a la empresa San Francisco S.A. (2622 al 33341).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de mejorar la atención médica del Hospital de Victoria, tomando en cuenta los distintos requerimientos señalados en el documento que se adjunta. (4833 al 34593).
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de considerar la reapertura del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de la comuna de Cerro Navia, en la Región Metropolitana, en su horario nocturno, en los términos que requiere. (5016 al 35657).
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que justifican la incompatibilidad que existiría entre la cuota mortuoria, cuando los gastos de funerales son asumidos por la cónyuge y la bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado, en atención a que cubren necesidades diferentes, indicando si está prevista su eliminación. (618 al 34517).
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que justifican la incompatibilidad que existiría entre la pensión de viudez y la propia, para cuyo acceso se debe optar, indicando si está prevista su eliminación o modificación. (618 al 34519).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 856, Solicita a S.E. la Presidenta de la República la adopción de diversas medidas respecto del suministro de agua potable en la Región de Atacama. (2530).

Intendencias

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informar el estado de avance del proyecto de construcción de un museo "Momias de Chinchorro" iniciativa que contaría con recursos del Plan Especial de Zonas Extremas. (2629 al 35368).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medios de comunicación contratados con cargo a fondos de esa Intendencia, especificando si son de carácter permanente o temporales, los plazos que fueron pactados, días de la semana utilizados y por utilizar, horarios en cada uno de ellos y el costo asociado a los espacios contratados al efecto. (3508 al 37342).

Gobernación Provincial

- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de organizaciones sociales que existen en su provincia, identificadas por comuna y detallando su nombre, directiva, dirección, teléfonos, e-mail y tipo de organización. (1234 al 31476).

Fuerzas Armadas

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones que habrían motivado que el señor Mario Andrés Ossandon Cuellar, haya sido dado de baja en su institución, indicando la fecha de la decisión, notificación y antecedentes que justifiquen dicha resolución. (1231 al 36844).
- Diputado Arriagada, don Claudio. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para garantizar la integridad de los habitantes de las poblaciones La Legua, San Gregorio y Yungay, ubicadas en las comunas de San Joaquín y La Granja, respectivamente. (568 al 35462).

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de las diligencias desarrolladas por la Brigada de Delitos contra el Medio Ambiente de la Policía de Investigaciones de Chile, en la Región de Los Lagos, a partir de denuncias por extracción ilegal de madera, sustracción de agua y comercialización de áridos obtenidos al margen de la ley, en los términos que requiere. (571 al 35766).

Servicios

- Diputado Boric, don Gabriel. Situación del señor Álvaro Rodrigo Candia Vera, señalando las razones que impidieron revalidar su beca territorial para estudiar en la Pontificia Universidad Católica de Chile. (1986 al 36342).
- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de otorgar becas de alimentación para alumnos del Colegio Artístico Costa Mauco de Quintero. (2043 al 32510).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Se sirva interponer las acciones legales correspondientes a fin de resguardar los derechos humanos del señor Cristófer Fernández Velille, de nacionalidad peruana, quien se encuentra en prisión preventiva en el Complejo Penitenciario de Alto Hospicio como consecuencia de un procedimiento irregular y se disponga en su mérito la investigación, fiscalización y sanciones, en su caso, ante los órganos que correspondan, informando sus resultados a esta Cámara. (230 al 18753).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Solicita informar los criterios utilizados para la entrega del denominado "bono de la merluza", indicando los motivos que impiden que los pescadores de Caleta Higuierilla de la comuna de Concón hayan podido acceder a ese beneficio. (2361 al 34561).
- Diputado Hernández, don Javier. Acciones concretas destinadas a superar las condiciones de aislamiento de la localidad de Quilacahuín de la comuna de San Pablo, debido a la caída del puente Jackson y acerca de los planes que se estudian para construir un puente definitivo en el sector. Los planes que se estudian para construir un puente definitivo en el sector (2590 al 35160).
- Diputado García, don René Manuel. El estado de avance de los proyectos de asfalto de los caminos que se individualizan, de las comunas de Villarrica y Vilcún. (2591 al 32807).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización respecto del estado en que se encuentra el camino al sector de San Ramón por las Viñas de la Comuna de Los Sauces. (2592 al 34464).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Solicita informe del proyecto actual de mejoramiento vial del sector del puente Las Pataguas hacia el camino a Rapel, en la comuna de Melipilla, señalando la efectividad del retiro del asfalto del tramo mencionado y las razones técnicas que determinaron esa medida, en los términos que se requiere. (2620 al 35502).
- Diputado Núñez, don Daniel. Requiere informe de las consecuencias medioambientales del derrame de ácido sulfúrico en el sector Matancilla de la comuna de Illapel, debido a la rotura de una tubería en la mina Diamantina, indicando si la contaminación afecta al agua para el consumo de los habitantes del sector. (2624 al 35617).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Actividad de extracción de áridos en el río Cachapoal, sector Tunca Abajo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, específicamente en el tramo aguas abajo del puente Peumo. (2626 al 35375).
- Diputado García, don René Manuel. Cronograma de trabajo dispuesto para la construcción de la Ruta 199-CH, sector Villarrica-Pucón, considerando la creación de una Mesa Técnica de trabajo para lograr una interacción y colaboración fluida entre profesionales de la comunidad y técnicos del Gobierno. (2627 al 34026).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todas las gestiones que se estén realizando para mejorar el camino que ingresa a la localidad de Los Tambos, en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, con la finalidad de permitir un tránsito más seguro para sus habitantes y la locomoción colectiva. (2628 al 35357).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Existencia de algún requerimiento formulado por el sindicato de trabajadores de la Empresa de Transportes Linatal Ltda. para que se determine el monto de la utilidad líquida que deberá servir de base para el pago de sus gratificaciones. (2713 al 35127).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Cronograma de las obras de asfalto que se realizarán en la localidad de Concordia de la comuna de Purranque. (34734 al 34734).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Bienes raíces con uso de suelo agrícola que se encuentran en la provincia de Petorca, señalando el nombre del propietario, superficie del terreno, ubicación y deslindes. (6082 al 37376).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Remita el listado de variedades de dominio público, actualizado al año 2016, cuyo contenido no ha sido publicado, requiriendo que se establezca una plataforma de acceso a tal información. (6084 al 35018).

Varios

- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (m-1201 al 36510).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (0003173 al 36403).
- Diputado Santana, don Alejandro. Informe respecto de las acciones que se han desarrollado a la fecha, en virtud de la Propuesta de Resolución N° 873, en la que se solicita que, en uso de sus atribuciones constitucionales, disponga el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que permita a los 90 profesores transferidos a la Universidad Austral, acceder a la Bonificación de Reconocimiento Profesional. (000869 al 34635).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (001337 al 36396).

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (001514 al 37119).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (002245 al 37301).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estado de tramitación de la demanda presentada contra el alcalde de la Municipalidad de Río Negro por una eventual malversación de caudales públicos. (05088 al 37413).
- Diputado Verdugo, don Germán. Dar respuesta a la Resolución N° 429 aprobada por esta Corporación con fecha 15 de octubre del año 2015, cuyo texto se adjunta, por el cual se solicitó a V.E. la derogación del artículo 22 de la ley N° 20.255, que establece la Reforma Previsional, con el objeto de eliminar la incompatibilidad vigente entre la percepción de una pensión básica solidaria de invalidez y el desarrollo de una actividad remunerada. (0611 al 32724).
- Diputado Campos, don Cristián. Solicita informar la contaminación que afectaría a la laguna Rayenantú en la comuna de Santa Juana, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (1038 al 35636).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (1065 al 37255).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe del período por el cual el prestador de diálisis de la comuna de Alto Hospicio indicado en documento anexo fue bloqueado del sistema Chile Compra, indicando los pagos que se le realizaron desde el año 2014 a la fecha. (10747 al 36873).

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (1079 al 37029).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1104 al 36582).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1125 al 36504).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1211 al 36725).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1224 al 36591).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1253 al 36411).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (1346 al 33643).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informar las responsabilidades administrativas que correspondan ante la eventual negligencia que se habría cometido por funcionarios del Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, en cuanto a la demora en el traslado de una paciente al Hospital Herminda Martín de Chillán para una cesárea programada, cuya consecuencia habría sido la muerte de su hijo. (1365 al 36790).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posible negligencia médica y responsabilidad por falta de servicio, que habrían ocasionado el fallecimiento de un neonato, en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, Región del Biobío, disponiendo la investigación pertinente respecto de los hechos que describe, en los términos que requiere. (1366 al 37423).
- Diputado Núñez, don Daniel. Solicita informar sobre las fiscalizaciones realizadas al funcionamiento del servicio público de telefonía en la comuna de Salamanca, por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, informando las medidas adoptadas en razón de sus resultados. (14998 al 33470).

- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1607 al 36026).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1745 al 36620).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1773 al 35962).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (1833 al 37205).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1901 al 36594).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por el Consejo Nacional de la Infancia en viajes, seminarios, talleres y otras actividades y acerca del número de funcionarios con sus respectivas remuneraciones que presta servicios en esa repartición, desde 2014 y hasta 2017, en los términos que requiere. (1965 al 32870).
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita informe de los gastos en que ha incurrido el Consejo Nacional de la Infancia, durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de viajes, seminarios y remuneraciones, detallando cada ítem según se indica en documento anexo. (1965 al 33295).
- Diputado Kast, don José Antonio. Reitera el oficio N° 32870 de esta Corporación, de fecha 3 de agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (1965 al 36871).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1988 al 36450).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (215/8156 al 37264).

- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (2274 al 36491).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que se desarrollan para enfrentar los eventuales incendios que ocurran en la época estival en su comuna, señalando el personal, la maquinaria disponible y todo otro requerimiento que deba ser cubierto por otros organismos del Estado. (2368 al 34610).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (2481 al 37040).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (2600 al 36019).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un plan de mejoramiento a la vía contigua a la ruta concesionada que une los sectores de Playa Blanca y Bajo Molle, en la comuna de Iquique, indicando los plazos y fondos que se invertirían para tal efecto. (2625 al 34919).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (290 al 36089).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes, señalando las medidas adoptadas e investigaciones iniciadas, en relación con el naufragio del buque wellboat "Seikongen", de propiedad de CPT Empresas Marítimas, ocurrido en Bahía Terao, comuna de Chonchi, el pasado 18 de octubre, en los términos que requiere. (3080 al 35761).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe de la situación de los 11 subsidios de ampliación y mejoramiento de la vivienda año 2012-2013, otorgados a los vecinos de la Población Ebenezer, de la comuna de Alto Hospicio, señalando los plazos y financiamiento comprometidos para dichas obras, en los términos que se requiere. (3430 al 36365).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Requisitos exigibles a la señora María Ignacia Arancibia Correa para el otorgamiento de una patente destinada al giro de "Agencia de Viñas", precisando los que aún no cumple y la forma de otorgarla sin dilaciones innecesarias. (391 al 37339).

- Diputada Núñez, doña Paulina. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la planta de tratamiento de aguas servidas y riles, ubicada en la comuna de Calama, debido a los reclamos de los vecinos, en los términos que formula. (4688 al 35362).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Fallecimiento del trabajador que habría caído a un pozo de alcantarillado el lunes 4 de diciembre de 2017, mientras prestaba servicio a la empresa sanitaria Aguas Chañar, en la ciudad de Vallenar, en los términos que requiere. (4726 al 37358).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Solicita informar sobre la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector Palmira de la comuna de Talca, indicando los análisis técnicos que permitieron que dicha obra se construyera muy cerca de un pozo de agua potable rural. (4752 al 36923).
- Diputado Melo, don Daniel. Operativos de limpieza de alcantarillas que debe realizar la empresa Aguas Andinas S. A. en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, especificando el cronograma y el plan de acción por cuadrante. (4767 al 32971). (4767 al 32971).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Considere la posibilidad de denominar como "Doctor Antonio Rendic" al nuevo hospital regional de Antofagasta, como un reconocimiento público a su vasta trayectoria y labor en beneficio de los más desposeídos de la zona. (4900 al 34623).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La posibilidad de entregar algún tipo de ayuda para los gastos del menor Roberto Rojas Gallegos quien padece una severa discapacidad mental. (4902 al 32697).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Jorge Palma Palma de la comuna de Los Álamos y agilizar la cirugía que requiere debido a su diagnóstico. (4937 al 35287).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Solicita informar las medidas que se adoptarán para retirar la basura que existe en la Villa Charlesbourg de la comuna de Ovalle, indicando la fecha en que se realizará dicho trabajo. (4969 al 36283).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Condiciones sanitarias del entorno de la Quebrada de Quetena, comuna de Calama, donde se encuentra instalado un extenso vertedero ilegal, disponiendo la limpieza y mantención del lugar. (4970 al 36197).
- Diputado Campos, don Cristián. Etapa en que se encuentra la licitación de las obras de ampliación y normalización del Hospital Las Higueras de la comuna de Talcahuano y acerca de la disponibilidad de los recursos asignados para tal efecto. (5062 al 35246).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de estudiar una modificación legal que permita o establezca que cualquier beneficiario de Pensión Básica Solidaria, que en un período de entre seis meses y un año no haga uso de ninguno de los beneficios ofrecidos por las cajas de compensación, sea desafiliado automáticamente, salvo que manifieste su decisión en sentido contrario. (51071 al 35420).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (533 al 36507).

- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (546 al 35890).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de estudiar una modificación legal que permita o establezca que cualquier beneficiario de Pensión Básica Solidaria, que en un período de entre seis meses y un año no haga uso de ninguno de los beneficios ofrecidos por las cajas de compensación, sea desafiliado automáticamente, salvo que manifieste su decisión en sentido contrario. (58444 al 35419).
- Diputado Carmona, don Lautaro. Solicita informar la efectividad de las denuncias que indican irregularidades en el tratamiento del material arqueológico ubicado en la ciudad de Caldera, todo ello según se detalla en documento anexo. (6029 al 36320).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (700/1099 al 35895).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de implementar medidas para mejorar la seguridad del camino pavimentado, aproximadamente de 200 metros de longitud, que une la caletería al norte del Mall Plaza Sur con la vía que se dirige a la Villa Los Portales de la comuna de San Bernardo. (781 al 37353).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (800 al 36426).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (868 al 36687).
- Diputado Sandoval, don David. Requiere informe del financiamiento para la implementación de la Red de Parques Nacionales en la Patagonia Chilena. (875 al 36208).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (885 al 37253).
- Diputado Venegas, don Mario. Solicita informar la gestión del Centro de Formación Técnica Andres Bello, con sede en Angol, efectuando una fiscalización al efecto para investigar los hechos descritos en documento anexo y remitiendo sus resultados. (886 al 35446).

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (887 al 37059).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (931 al 36464).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto de intervención del paso peatonal ubicado al costado del balneario y a continuación de la estación ferroviaria de la comuna de Renaico, destinado a facilitar el acceso a personas con discapacidad motriz, indicando su costo, fecha de ejecución y externalidades negativas que podría generar. (37483 de 19/12/2017). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Molina, doña Andrea. Solicita informe de la factibilidad de realizar una fiscalización en el Hogar Pequeño Cottolengo de la comuna de Quintero, con el fin de revisar la situación del residente I.E.P.A, en los términos que requiere. (37511 de 21/12/2017). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Molina, doña Andrea. Solicita informe del contenido del decreto supremo N° 90 del Ministerio de Salud, de fecha 15 diciembre de 2015, que aprueba reglamento para el ejercicio de las profesiones auxiliares de la medicina, odontología, química y farmacia y otras, y deroga decretos N° 261, de 1978, y N° 1.704, de 1993, ambos del Ministerio de Salud, indicando en particular las razones por las cuales no se consideró incorporar a la mesa de trabajo que dio lugar a este instrumento al Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile. (37512 de 21/12/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Molina, doña Andrea. Solicita informe de la factibilidad de entregar en comodato un terreno a la agrupación "Casa de Liberación", ubicado en la localidad de San Sebastián de la comuna de Cartagena. (37513 de 21/12/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los pagos de subsidios efectuados para la construcción de viviendas en la Región de La Araucanía, las que no se habrían construido efectivamente, indicando las personas o empresas involucradas en estos hechos. (37514 de 21/12/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los pagos de subsidios efectuados para la construcción de viviendas en la Región de La Araucanía, las que no se habrían construido efectivamente, indicando las personas o empresas involucradas en estos hechos. (37515 de 21/12/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los pagos de subsidios efectuados para la construcción de viviendas en la Región de La Araucanía, las que no se habrían construido efectivamente, indicando las personas o empresas involucradas en estos hechos. (37516 de 21/12/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de la participación de organizaciones de pequeños mineros en la redacción del reglamento que debe dictarse para la implementación de la ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería, indicando la factibilidad de recoger en dicha normativa la propuesta de cálculo que se detalla en documento anexo. (37517 de 21/12/2017). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de la participación de organizaciones de pequeños mineros en la redacción del reglamento que debe dictarse para la implementación de la ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería, indicando la factibilidad de recoger en dicha normativa la propuesta de cálculo que se detalla en documento anexo. (37518 de 21/12/2017). A Ministerio de Minería.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Solicita informe de los antecedentes que obren en su poder respecto de venta de agua por parte de la Minera Zaldívar, en la Región de Antofagasta, indicando la legalidad de esta actuación. (37519 de 21/12/2017). A Dirección de Aguas.
- Diputado Meza, don Fernando. Nómina del personal que labora en Televisión Nacional de Chile, su horario de trabajo, función y los ingresos mensuales de cada uno. (37520 de 21/12/2017). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informe del plan estratégico "Del mar a mi mesa", remitiendo una síntesis del trabajo desarrollado así como sus conclusiones y propuestas. (37521 de 21/12/2017). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Meza, don Fernando. Nómina del personal que labora en la Corporación Nacional del Cobre de Chile, su horario de trabajo, función y los ingresos mensuales de cada uno. (37522 de 21/12/2017). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe del "Encuentro de Ferias Libres y Pescadores Artesanales 2017", realizado en la ciudad de Puerto Montt, remitiendo una síntesis del trabajo desarrollado así como sus conclusiones y propuestas. (37523 de 21/12/2017). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informe de las excavaciones que están realizando un grupo de arqueólogos en el terreno de los extalleres de la Maestranza de San Bernardo, en cuanto dichas obras podrían afectar los pilares que sustentan su estructura, remitiendo un informe técnico sobre la materia. (37525 de 27/12/2017). A Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar las transferencias de dinero o bienes por parte de Carabineros de Chile a la corporación de derecho privado "Mutualidad de Carabineros", así como respecto de los contratos o convenios vigentes entre ambas entidades. Asimismo, se solicita remitir la nómina de préstamos y créditos otorgados por la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile, en los términos que se indica. (37526 de 27/12/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informe de los convenios y contratos vigentes entre Carabineros de Chile y la Cooperativa de Consumo de Carabineros de Chile, indicando los funcionarios que cumplen o cumplieron funciones en su Consejo Administrativo los últimos cinco años y respondiendo las consultas específicas contenidas en documento anexo. (37527 de 27/12/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informe de los resultados de las fiscalizaciones realizadas a la Cooperativa de Consumos Carabineros de Chile durante los últimos cinco años, remitiendo copia de las actas de las Juntas Generales de Socios en que se celebraron elecciones del Consejo Administración y distribución de remanentes y excedentes. Asimismo, se solicita indicar los integrantes del Consejo de Administración de dicha cooperativa y responder las interrogantes contenidas en documento anexo. (37528 de 27/12/2017). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita remitir las declaraciones de intereses y de patrimonio de los funcionarios que están obligados a realizar dichos trámites según lo dispuesto en el artículo 4º, numeral 5, de la ley N° 20.880, sobre la probidad en la función pública y la prevención de los conflictos de intereses, señalando la factibilidad de publicar voluntariamente en su sitio electrónico institucional la totalidad de las citadas declaraciones con el fin de aumentar la transparencia activa. (37530 de 27/12/2017). A Ejército de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita remitir las declaraciones de intereses y de patrimonio de los funcionarios que están obligados a realizar dichos trámites según lo dispuesto en el artículo 4º, numeral 5, de la ley N° 20.880, sobre la probidad en la función pública y la prevención de los conflictos de intereses, señalando la factibilidad de publicar voluntariamente en su sitio electrónico institucional la totalidad de las citadas declaraciones con el fin de aumentar la transparencia activa. (37531 de 27/12/2017). A Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita remitir las declaraciones de intereses y de patrimonio de los funcionarios que están obligados a realizar dichos trámites según lo dispuesto en el artículo 4º, numeral 5, de la ley N° 20.880, sobre la probidad en la función pública y la prevención de los conflictos de intereses, señalando la factibilidad de publicar voluntariamente en su sitio electrónico institucional la totalidad de las citadas declaraciones con el fin de aumentar la transparencia activa. (37532 de 27/12/2017). A Armada de Chile.

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita remitir las declaraciones de intereses y de patrimonio de los funcionarios que están obligados a realizar dichos trámites según lo dispuesto en el artículo 4°, numeral 5, de la ley N° 20.880, sobre la probidad en la función pública y la prevención de los conflictos de intereses, señalando la factibilidad de publicar voluntariamente en su sitio electrónico institucional la totalidad de las citadas declaraciones con el fin de aumentar la transparencia activa. (37533 de 27/12/2017). A Fuerza Aérea de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita remitir las declaraciones de intereses y de patrimonio de los funcionarios que están obligados a realizar dichos trámites según lo dispuesto en el artículo 4°, numeral 5, de la ley N° 20.880, sobre la probidad en la función pública y la prevención de los conflictos de intereses, señalando la factibilidad de publicar voluntariamente en su sitio electrónico institucional la totalidad de las citadas declaraciones con el fin de aumentar la transparencia activa. (37534 de 27/12/2017). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita remitir las declaraciones de intereses y de patrimonio de los funcionarios que están obligados a realizar dichos trámites según lo dispuesto en el artículo 4°, numeral 5, de la ley N° 20.880, sobre la probidad en la función pública y la prevención de los conflictos de intereses, señalando la factibilidad de publicar voluntariamente en su sitio electrónico institucional la totalidad de las citadas declaraciones con el fin de aumentar la transparencia activa. (37535 de 27/12/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Respuestas otorgadas por Carabineros de Chile a los oficios Nos. 32298 y 33299 de esta Cámara, indicando si las menciones sobre la distribución de excedentes serían conforme a la ley, en los términos que requiere. Asimismo, señale si las copias de las actas de las Juntas Generales Ordinarias celebradas por la Mutualidad de Carabineros y remitidas a esa Superintendencia, han motivado reparos respecto a la distribución de los excedentes. (37536 de 27/12/2017). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Bellolio, don Jaime. Situación de la ONG Unión, dedicada a tratar a personas dependientes del consumo de drogas, detallando las autorizaciones emitidas por esa repartición para su normal funcionamiento, en los términos que requiere. (37537 de 27/12/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cariola, doña Karol. Presupuesto de los años 2014 a 2017 asignado a cubrir las prestaciones, beneficios y acuerdos establecidos en favor de exonerados políticos, incorporando en dicha información el total del presupuesto ejecutado en 2017. (37538 de 27/12/2017). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado de avance de la fiscalización realizada a la Isapre Cruz Blanca, como consecuencia de dos denuncias formuladas por la señora Elsa Hermosilla, en los términos que requiere. (37539 de 27/12/2017). A Superintendencia de Salud.

-
- Diputado Sandoval, don David. Cumplimiento del compromiso que se habría suscrito a través del Ordinario DOH N° 0441/28.06.13, para solucionar el problema de acceso que afecta a los vecinos de los sectores aledaños al Cerro Divisadero, en la comuna de Coyhaique, debido a las obras de control aluvional que se realizan, en los términos que requiere. (37540 de 27/12/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
 - Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informe de la factibilidad de revisar la última declaración de intereses y patrimonio del General Director de Carabineros de Chile don Bruno Villalobos Krumm, actualizada voluntariamente el 20 de abril de 2017, señalando si las reservas que presenta la versión publicada en el sitio digital institucional de transparencia activa se ajustan a las legítimas causales de protección de datos personales, en los términos que se indican. (37541 de 27/12/2017). A Consejo para la Transparencia.
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Situación de los vecinos de la Villa Brasil y Villa Liszt, en la comuna de San Joaquín, señalando el estado actual de las suscripciones de las escrituras que acreditan el dominio de sus propiedades, en los términos que requiere. (37542 de 28/12/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Situación de los vecinos de las calles Manuel Montt y Teniente Montt, quienes denuncian distintos problemas producto de las demoliciones realizada en dicho sector, señalando las autorizaciones, fiscalizaciones y medidas adoptadas para garantizar la seguridad y bienestar de los residentes. (37543 de 28/12/2017). A Municipalidad de Ñuñoa.
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Número de procedimientos realizados sobre control de armas en la población La Legua, comuna San Joaquín, durante el presente año, indicando los resultados de dichas diligencias. (37544 de 28/12/2017). A Carabineros de Chile.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 111 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	A
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Álvarez Vera	VII	PS	38	IG
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	A
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Belloio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	A
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	I
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	A
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	A
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	A
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	PMP
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	A
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	A
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	A
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	A
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	A
René Manuel García García	IX	RN	52	A
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	I
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	A
Romilio Gutiérrez Pino	I	UDI	2	A
Hugo Gutiérrez Gálvez	VII	PC	39	A
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	A
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	A
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	A
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	A
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	A
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	A
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	A
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	A
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	A
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	I
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	A
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	A
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	A
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	A
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	A
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	A
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	A
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	A
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	A
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	A
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	PMP
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urízar Muñoz	V	PS	10	A
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	IG
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	A
Patricio Vallespín López	X	DC	57	PMP
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

-Concurrieron, además, la ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball Astaburuaga; la ministra de Transporte y Telecomunicaciones, señora Paola Tapia Salas; el ministro de Hacienda, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán; el ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga Vicuña, y el secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Hacienda, señora Macarena Lobos Palacios, y del superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado Herrera.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Particulares. SPCA: Salida del País Con Aviso. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17.05 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 97ª se declara aprobada.
El acta de la sesión 98ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que la Comisión de Educación sesione simultáneamente con la Sala.

Se encuentran invitados asistentes de la educación de Ñuble, a quienes no alcanzamos a escuchar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que la Comisión de Educación sesione simultáneamente con la Sala?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, deseo insistir en mi planteamiento. Como dije, en la Comisión de Educación tenemos invitados a asistentes de la educación de Ñuble.

Por lo tanto, insisto en mi solicitud de que recabe el acuerdo unánime de la Sala para que la citada comisión sesione en forma simultánea con la Sala.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que la Comisión de Educación sesione simultáneamente con la Sala?

Acordado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, solicito que en la confección de las tablas de semana la Mesa considere el proyecto de ley, aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones con el fin de reservar para el Estado una porción del espectro radioeléctrico, para que sea utilizado por organismos de seguridad pública y de emergencias.

Se cumplirá un nuevo aniversario del 27F y creo que el tratamiento de esa iniciativa sería una buena señal del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, el proyecto que usted menciona figura en el primer lugar de la Tabla de la sesión del día jueves.

El señor **RINCÓN**.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, de acuerdo con el punto N° 4 de la Cuenta, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, una vez que sea despachado por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, a fin de emitir un pronunciamiento sobre los aspectos constitucionales del mismo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, con posterioridad a que el señor Secretario dé lectura a los acuerdos de los Comités, se recabará el acuerdo de la Sala respecto de esa solicitud.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza y con la asistencia de las diputadas señoras Carvajal y Hernando, y de los diputados señores León, Carmona, Jaramillo; Pérez, don Leopoldo; Sabag, Saffirio, Silber y Urrutia, don Ignacio, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Formar la Tabla de la presente semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.

2. Otorgar cuatro minutos a cada bancada para la discusión del proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S.A.” (boletín N° 10647-09 (S)).

3. Otorgar cinco minutos a cada diputado para la discusión del proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (boletín N° 10163-14), y votar esta iniciativa en la sesión de hoy.

4. Fijar como plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (boletín N° 11269-05) hasta el término del Orden del Día de la sesión de hoy. Si esta iniciativa no es despachada en la sesión de hoy, su tratamiento continuará en la sesión de mañana.

5. Otorgar cinco minutos a cada diputado para la discusión del proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte (boletín N° 10217-15), el cual figura en la Tabla de la sesión de mañana miércoles 3 de enero.

6. Otorgar tratamiento de Fácil Despacho al proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones con el fin de reservar para el Estado una porción del espectro radioeléctrico, para que sea utilizado por organismos de seguridad pública y de emergencias (boletín N° 10342-15). Esta iniciativa será tratada en la sesión del próximo jueves 4 de enero.

7. Tratar en la sesión del día jueves 4 de enero, con rendición de informe y sin debate, los siguientes proyectos de acuerdo:

a) Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República Popular China, hecho en Santiago, Chile, el 25 de mayo de 2015 (boletín N° 11480-10).

b) Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el Estatus Legal de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la República de Chile, suscrito en Santiago, Chile, el 30 de noviembre de 2016 (boletín N° 11509-10).

c) Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre la República de Chile y el Reino de España y su Anexo 1, suscrito en Santiago, República de Chile, el 23 de junio de 2017 (boletín N° 11511-10).

d) Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo sobre el Estatus y las Funciones de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, suscrito en Bruselas, el 15 de diciembre de 2014 (boletín N° 11512-10).

8. Tratar en la sesión del día martes 9 de enero el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (boletín 6106-10).

9. Remitir a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley que elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017 (boletín N° 11257-04), para que emita un informe complementario y adecue la disponibilidad presupuestaria, en atención a que los recursos no estaban considerados en el presupuesto para 2018, sino en el presupuesto para 2017.

10. Guardar un minuto de silencio en la sesión de hoy y rendir un homenaje en la Sala el día martes 9 de enero de 2018 al exdiputado señor Juan Masferrer Pellizari, con motivo de su sensible fallecimiento.

11. Autorizar el ingreso del superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado, durante la discusión del proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (boletín N° 11269-05), mientras se encuentre presente el ministro de Hacienda en la Sala.

12. Remitir a la Comisión de Ciencias y Tecnología el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (boletín N° 11101-19), y posteriormente a la Comisión de Hacienda en lo pertinente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, los Comités acordaron que el proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria sería tratado hasta el término del Orden del Día de la presente sesión, y que si no es despachado hoy, se continuará mañana con su discusión.

Me parece que este proyecto debió ser conocido, al menos en una sesión, por la Comisión de Economía. Está bien que la Comisión de Hacienda sea la principal instancia para tratarlo; pero en el informe del proyecto figura que una representante del Ministerio de Economía, la señora Bernardita Piedrabuena, acompañó la tramitación de la iniciativa. Es decir, hubo presencia del Ministerio de Economía.

Supongo que el Ejecutivo coincide en que la modificación legal que realiza el proyecto tiene implicancias importantes en las materias propias de esa cartera; por ende, debe ser conocido por la comisión respectiva de la Cámara de Diputados.

Me gustaría que al menos por una sesión el proyecto sea tratado por la Comisión de Economía. Es muy importante que así sea, debido a los efectos que puede tener esta iniciativa. Es cierto que la Comisión de Hacienda era la instancia llamada principalmente a conocer el proyecto; no obstante, sería muy aconsejable que la Comisión de Economía lo revisara antes de que sea informado a la Sala.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, para acceder a su solicitud se debe recabar la unanimidad de la Sala.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, ese proyecto está con discusión pendiente; es decir, ya se inició su discusión. Por lo tanto, me parece que la petición del diputado Chahin está fuera de lugar.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco la aclaración al diputado Ignacio Urrutia; pero si hubiera unanimidad de la Sala, no habría problema respecto de mi solicitud. Invito al señor diputado a que respalde la petición, porque existe el antecedente de que durante el tratamiento de otros proyectos, luego de efectuada su discusión, la Sala ha adoptado el acuerdo en el mismo sentido de mi petición. La Sala tiene la potestad para hacerlo.

Por ello, señor Presidente, pido que recabe la anuencia de la Sala respecto de mi solicitud. Por lo demás, entiendo que no se requiere la unanimidad de la Sala; basta con que se vote la petición.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Fuad Chahin?

No hay acuerdo.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, existe un precedente reciente respecto de este asunto.

Antes del receso de la semana distrital tuvimos una discusión similar respecto de enviar o no un proyecto a la Comisión de Constitución. Se trataba de una iniciativa que ya estaba en discusión. La petición fue sometida a votación en la Sala. No se requería la unanimidad. La votamos. En esa oportunidad presidía el diputado Jaramillo. La Mesa sometió el requerimiento a votación y no exigió la unanimidad. Y acordamos enviarlo a la Comisión de Constitución.

Pido a la Mesa que se establezca un solo procedimiento respecto de este asunto. Hace dos semanas se adoptó un procedimiento distinto ante la petición que se hizo de enviar a la Comisión de Constitución el proyecto, cuya discusión ya se había iniciado, que tipifica el delito de incumplimiento del régimen de relación directa y regular de los progenitores o de los abuelos con los hijos o nietos, según corresponda, que fue conocido por la Comisión de Familia y Adulto Mayor.

Reitero: la discusión de ese proyecto se había iniciado, y votamos enviarlo por una semana a la Comisión de Constitución.

Por ello, pido que adoptemos el mismo procedimiento para todos los proyectos, de modo que no tengamos que estar adecuándonos a cada circunstancia.

Pido que someta a votación mi petición, tal como ocurrió con el proyecto a que hice referencia, que sanciona como delito el incumplimiento del régimen de relación directa y regular.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, el señor Secretario le va a aclarar por qué se trata de dos situaciones totalmente diferentes, es decir, por qué en un caso se requiere votación y por qué en el otro -como el que usted ahora plantea- se requiere la unanimidad de la Sala.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, la situación a que usted hizo referencia dice relación con pasar el asunto a comisión conforme al Reglamento. Este caso es completamente distinto: usted quiere agregarle un trámite más al proyecto. Lo que se hizo antes fue un informe complementario de una de las comisiones -en ese caso, de la Comisión de Constitución-, y para eso se recabó el acuerdo de la Cámara.

Si usted quiere pedir, durante la discusión del proyecto, que vuelva a la comisión, está en su derecho y se va a votar por simple mayoría el proyecto. Pero lo que usted quiere es cambiarle el trámite, y eso requiere recabar la unanimidad de la Sala después de la Cuenta.

El señor **CHAHIN**.- Discúlpeme, señor Presidente, pero en aquella ocasión tampoco estaba el señor Secretario, sino el Prosecretario. ¿Y qué nos dijo el Prosecretario? Cuando le argumenté que el trámite reglamentario que correspondía era enviar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, nos señaló que eso no figuraba en el Reglamento, porque de ser así habría que enviarlo a esa instancia sin discusión de la Sala. Agregó que si se quería pedir un trámite adicional había que votar tal solicitud, y fue lo que se hizo.

Como se trata exactamente de la misma situación, que la opinión de la Mesa no dependa de quién esté sentado circunstancialmente en la testera como Presidente y de quién está ejerciendo como Secretario, pues debemos tener una regla que respetemos siempre.

Por lo tanto, le pido que apliquemos exactamente la misma norma que se aplicó hace aproximadamente dos semanas respecto de ese proyecto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, yo estoy presidiendo hoy la Mesa, y me tengo que atener a lo que señala estrictamente el Reglamento, el cual determina que se debe solicitar la unanimidad de los diputados presentes. Eso fue lo que se hizo, y no se otorgó.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, quiero preguntar cuál es la norma reglamentaria para ello.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, solicito a la Mesa que estudie la posibilidad de incorporar en la Tabla de Fácil Despacho de este jueves un proyecto de la entonces senadora Soledad Alvear y del senador Hernán Larraín que propone declarar el día 12 de marzo de cada año como el Día Nacional del Trabajador Papelero.

Esa iniciativa, que se encuentra en segundo trámite constitucional, ya fue despachada por la comisión técnica correspondiente, de modo que reitero mi solicitud en cuanto a que pueda ser incorporada en la Tabla de Fácil Despacho el próximo jueves, con el objeto de que sea aprobada sin discusión, ya que se trata de un proyecto de ley que cuenta con amplio apoyo y cuyos autores, como usted se habrá dado cuenta, conforman una dupla potentísima.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor Presidente, esta semana va a ser imposible incorporar el proyecto, pero me comprometo a que figurará en Tabla el martes o miércoles de la próxima semana.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por el diputado Osvaldo Andrade, quiero señalar que hay un proyecto que ha estado varias veces en Tabla, pero que ya no aparece, el cual dice relación con la recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas.

Por lo tanto, solicito que sea puesto en Tabla al más breve plazo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora diputada, esa iniciativa también la vamos a incorporar a la Tabla de la próxima semana.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En nombre de la Mesa, quiero saludar a todos los colegas parlamentarios y desearles, tanto a ustedes como a sus familias, un feliz 2018.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXDIPUTADO SEÑOR JUAN MASFERRER PELLIZZARI, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La Sala guardará un minuto de silencio en memoria del exdiputado señor Juan Masferrer Pellizzari, recientemente fallecido.

Pido a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, en la Cuenta se mencionó la urgencia del proyecto de ley que propone la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Me interesa consultar si hay acuerdos previos para que la iniciativa sea tramitada por la Comisión de Ciencias y Tecnología, pues, por lo que aparece en la Cuenta, se encontrará radicada en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, no sé si estaba presente en la Sala hace un momento, pero en los acuerdos de los Comités se informó que efectivamente el proyecto será visto por dicha comisión.

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, una vez que sea despachado por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, a fin de emitir un pronunciamiento sobre los aspectos constitucionales del mismo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SOCIEDAD ESTATAL DENOMINADA “FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.”

(PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 10647-09)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S.A.”.

De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados hoy, para la discusión de este proyecto de ley se otorgarán cuatro minutos a cada una de las bancadas

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Mixta, sesión 106ª de la presente legislatura, en 21 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo a todos un próspero y feliz año 2018.

Tuve el honor de formar parte de la Comisión Mixta que tenía como objetivo resolver la diferencia que se había producido entre el Senado y la Cámara de Diputados.

En realidad, el proyecto se había caído -por decirlo en la jerga que utilizamos aquí- por algo fundamental, cual eran los recursos -en los dos artículos que se perdieron- sin los cuales la existencia de esta sociedad carecía de todo sentido. Era tan evidente aquello que en la discusión y en el análisis en la Comisión Mixta fue, dentro de lo que el buen criterio indicaba, absolutamente necesario reponer esos dos artículos.

Hubo reparos de algunos senadores, los que no decían relación con los aspectos sustantivos de esta diferencia fundamental, de modo que con un solo voto en contra fueron repuestos los artículos que no habían obtenido la votación necesaria en la Cámara de Diputados.

En consecuencia, en nombre de la Democracia Cristiana, recomendamos aprobar la proposición de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, por su intermedio, primero quiero saludar a los ministros que están presentes en la Sala, al inicio de este nuevo año.

Tal como lo manifestamos en el trámite anterior, antes de que el proyecto pasara a Comisión Mixta, la creación del Fondo de Infraestructura S.A. permitirá al Estado incrementar el desarrollo de la infraestructura pública que se requiere para hacerse cargo de los déficit que tenemos en esta materia, para lo cual la participación de terceros será un gran aporte para corregir las brechas existentes.

Me corresponde hablar en representación de una región que forma parte de la macrozona austral, que tiene problemas complejos en materia de conectividad, los que quedaron en evidencia, una vez más, con ocasión de la tragedia acontecida hace pocos días en Villa Santa Lucía, provincia de Palena, donde se produjo un masivo deslizamiento de tierra que terminó con la vida de varios pobladores de esa localidad. Hoy se encontró el cuerpo de otra de las víctimas desaparecidas.

Como bien sabe el ministro Undurraga, tenemos una enorme fragilidad en materia de conectividad terrestre en la zona austral, por lo cual será necesario realizar un gran esfuerzo en materia de infraestructura para superar el déficit y nivelarnos con el resto del país.

En ese sentido, todo lo que ayude a alcanzar ese propósito contará con nuestro apoyo y lo vamos a aprobar, porque es lo correcto. El ministro sabe lo que significa para nosotros resolver este problema y terminar con el aislamiento terrestre que nos aqueja.

Se están haciendo todos los esfuerzos, y lo reconocemos, tal como hemos hecho cada vez que se han producido avances en este ámbito. No obstante, no podemos dejar de señalar los déficits, las necesidades y las urgencias que aún tenemos. Le recuerdo al ministro -por su intermedio, señor Presidente- que en la Comisión de Zonas Extremas analizábamos en qué minuto terminaríamos con esta problemática, y nos dábamos cuenta de que resulta complejo definir plazos o tiempos.

Por eso, como Estado -no como gobierno- y como país, debemos hacer un esfuerzo nuevo y distinto para lograr acortar las brechas y los plazos, porque ha resultado ser un proceso muy lento.

Ojalá en los años siguientes los gobiernos que vengan logren acortar la brecha. Hablo de “gobiernos”, en plural, porque sabemos que no bastará con uno para alcanzar el objetivo buscado, que es terminar con el aislamiento de la zona austral. Que no le quepa duda alguna al país que así se incorporará al desarrollo nacional un territorio de enormes potencialidades y de grandes oportunidades, que está esperando, al menos, poder ponerse a tono.

No podemos sino aprobar los proyectos de esta naturaleza, que van en la dirección de facilitar, de mejorar, de perfeccionar y de abrir instancias para resolver estos déficits.

El gobierno está terminando su mandato, pero esta es una tarea de Estado, así es que le dejo este mensaje al ministro Undurraga: que en materia de conectividad todavía hay que hacer esfuerzos muy grandes.

En definitiva, vamos a aprobar el informe que la Comisión Mixta ha sometido a nuestra consideración.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, el Comité del Partido Comunista e Independientes va a aprobar con entusiasmo el informe de la Comisión Mixta, con sus propuestas para superar las diferencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto en debate, porque, tal como señalamos en el segundo trámite constitucional, estamos de acuerdo con la creación de esta nueva empresa del Estado.

Cuando escuchamos la exposición del ministro de Obras Públicas y la del ministro de Hacienda, que nos acompañan y a quienes aprovecho de saludar y felicitar por su brillante labor en el gobierno, entendimos que tenían toda la razón cuando señalaban que la experiencia mundial, particularmente de las últimas décadas, indica que todo lo que se haga en materia de infraestructura juega un rol decisivo en el desarrollo de un país. Las obras de infraestructura, como carreteras, puentes, aeropuertos, etcétera, crean condiciones que permiten aumentar la productividad y colaboran al desarrollo de la economía, por lo cual juegan un rol determinante para el futuro del país.

En ese contexto, junto con algunos instrumentos que considera la normativa chilena, la creación de esta nueva empresa del Estado, no para construir directamente, sino para apalancar fondos y para cofinanciar nuevos proyectos de inversión en materia de infraestructura, jugará un rol muy decisivo y determinante para el desarrollo nacional.

Cada vez que tenemos la oportunidad de recorrer caminos o carreteras secundarias o menos importantes, podemos constatar cómo ha crecido nuestra red vial durante estos años, especialmente en el cuatrienio que está terminando. Por eso es tan loable lo que ha hecho en esta materia, al igual que en otras, la Presidenta Michelle Bachelet, particularmente el ministro Undurraga.

Concluir este mandato con la creación de un nuevo instrumento como el que se nos propone, el Fondo de Infraestructura S.A., constituye para nosotros un paso adicional que va en la dirección correcta: facilitar las condiciones para que el país cuente con obras de infraestructura más potentes y en mayor número en todas las regiones. Como dijo el parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, este instrumento será un gran apoyo para contar con la infraestructura que permitirá aumentar la producción regional y mejorar nuestras posibilidades de desarrollo.

Por eso, con entusiasmo, anuncio que votaremos a favor el informe de la Comisión Mixta. He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros Eyzaguirre, Undurraga y a la ministra Paulina Saball, a quienes deseo lo mejor en el año que comienza, especialmente en todo lo que hagan para colaborar con el fortalecimiento de nuestra demo-

cracia y en la superación de las distintas barreras que impiden la plena satisfacción de la ciudadanía, que aún persisten en nuestra sociedad.

La bancada del Partido Radical va a concurrir con su voto favorable a la aprobación del informe de la Comisión Mixta, porque está de acuerdo con el objetivo fundamental de la iniciativa, que es crear una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A.

Este tremendo proyecto de ley, fruto del deseo del gobierno y de nuestras aspiraciones -espero que también de la próxima administración-, busca utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para llevar adelante una serie de proyectos de infraestructura a lo largo y ancho del país.

Aprovecho este momento para felicitar al ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga, por el trabajo que ha realizado, muchas veces de forma anónima y otras con algo de exhibición pública -las menos-, para colaborar en el gran cambio que ha experimentado el país en materia de infraestructura, el cual, de no mediar un cambio de orientación en el futuro gobierno, debería continuar en el futuro, para que no se pierda el tremendo esfuerzo que hemos realizado como país en las últimas décadas en este ámbito.

Hace pocos días leí que los votos no provienen del cemento o que el cemento no produce votos, pero lo que sí debe producir es satisfacción en la sociedad, por el enorme cambio que han significado para el desarrollo nacional los avances en infraestructura vial, la construcción de nuevos hospitales y puentes, lo que indudablemente nos permite alcanzar mejores niveles de satisfacción.

Uno siempre debe tirar un poquito de agua para su molino, y el mío está en La Araucanía. Ojalá que esta empresa, el Fondo de Infraestructura S.A., también contribuya a la construcción de la doble vía del camino que conectará Freire con Villarrica, que tanto hemos pedido, junto con otros parlamentarios, a varios ministros. Espero que ello se concrete, para evitar tantos fallecimientos y mejorar las posibilidades de desarrollo de las industrias de la zona.

La bancada del Partido Radical -reitero-, junto con felicitar el trabajo del Ministerio de Obras Públicas, particularmente el de su ministro, señor Alberto Undurraga, aprobará el informe de la Comisión Mixta con mucho entusiasmo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, intervengo solo para celebrar la conclusión de un largo y tortuoso camino que hemos recorrido para llegar a este punto; camino que se inició en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, con Ricardo Lagos Escobar como ministro de Obras Públicas, en el que se constituye la Dirección de Concesiones y se decide que los recursos públicos se deben destinar de manera privilegiada a la construcción de caminos y carreteras que no son financieramente beneficiosos, pero que tienen alta rentabilidad social.

A esa decisión, que a mi juicio tiene significación histórica, las comunidades deben sus caminos transversales y costeros a lo largo del territorio nacional, los que les permiten conectarse entre sí y con sus mercados. Ese enorme desarrollo en materia de infraestructura no habría sido posible si no se hubiese tomado dicha decisión en esa etapa del desarrollo de Chile.

La constitución del Fondo de Infraestructura S.A. no fue fácil. La negociación con el Ministerio de Hacienda fue difícil, como siempre, al igual que el debate en el Parlamento. Inclu-

so, escuchamos a opositores que se preguntaban en la Cámara de Diputados por qué se debe seguir cobrando a la gente para que ese dinero se invierta en infraestructura. No obstante, ahora casi tenemos la unanimidad en la Cámara y una abrumadora mayoría en el Senado.

Por lo tanto -nobleza obliga-, felicito la constancia, la perseverancia y la enjundia que puso el ministro Alberto Undurraga para sacar adelante este proyecto durante los cuatro años que ha sido ministro de Obras Públicas del gobierno de Michelle Bachelet, afirmación que espero no me desmientan en los próximos días.

Así que, por intermedio del señor Presidente, reitero mis felicitaciones al ministro por esta tarea bien cumplida.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Obras Públicas, quien, por razones de salud, no pudo estar presente la vez anterior en que se discutió el proyecto.

Como han señalado algunos colegas, el sistema de concesiones de carreteras se implementó con la intención de financiar fundamentalmente la construcción de caminos rurales en comunas apartadas, lo que se logró con creces. Gracias a eso, hoy cientos de comunas del país disponen de vías de acceso a las capitales provinciales, constituidas por caminos dignos, asfaltados, que tienen las mejores condiciones de seguridad. En consecuencia, se ha cumplido con ese objetivo.

Hoy tenemos otro desafío, cual es autorizar al Estado para desarrollar actividades empresariales de construcción, ampliación, reparación, conservación, explotación, desarrollo, financiamiento o inversión en proyectos de infraestructura; prestación de servicios conexos e infraestructura para el transporte público.

Señor Presidente, en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones dijimos al ministro que nos encantaría que el paquete fuera del Estado en su totalidad, con el objeto de que pueda postular y participar -cité el caso de Vialidad- en los procesos de construcción por la vía de esta sociedad, para que se entreguen las obras no solo a privados o a terceros.

Este es un primer paso para generar esta suerte de nueva institucionalidad, esta cosa novedosa, para lo que el fisco y la Corporación de Fomento de la Producción constituirán una sociedad anónima denominada Fondo de Infraestructura S.A., la que se registrará por las normas de las sociedades anónimas abiertas.

El Fondo quedará sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, sin perjuicio de lo cual la Contraloría General de la República ejercerá su función fiscalizadora de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16 del decreto N° 2.421, del Ministerio de Hacienda, de 1964, que fija el texto refundido de la ley N° 10.336, de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República.

Señor Presidente, como algunos colegas han señalado, este es un gran paso para eliminar el prejuicio de que el Estado no debe participar en nada de nada. Esperamos que el proyecto dé luces para seguir avanzando en otras iniciativas parecidas a la creación de este Fondo de Infraestructura S.A., que autoriza al Estado para desarrollar esta actividad empresarial.

Por lo tanto, como miembro de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, en la que trabajamos latamente el proyecto, y dado el trabajo realizado junto con mis colegas durante todos estos años con el ministro Alberto Undurraga en el Parlamento, en el ministerio del ramo, al cual fuimos invitados en muchas oportunidades, así como en mi distrito, agradezco el desempeño de dicha autoridad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, junto con respaldar el proyecto, quiero señalar que me parece valioso que después de algunas décadas, podamos decir con mucha claridad que queremos que el Estado sea capaz de actuar con inteligencia para atraer capitales privados destinados a resolver problemas públicos.

Eso es lo que constituyen las concesiones, las que han tenido una historia muy potente en sus resultados, pero también accidentada, probablemente porque cuando iniciamos este proceso no visualizamos las necesidades institucionales que serían indispensables para que operaran como queríamos. Ahí están los conflictos vinculados en su momento al MOP-Gate y las dificultades en materia de renegociación de contratos y otras.

Además, celebro que el proyecto permita que desarrollemos esta discusión con una mirada de mediano y largo plazo. En ese sentido, el plan de negocios quinquenal es un avance importante en esta materia, pues pone a la inversión en infraestructura en los términos temporales que son indispensables para que tenga éxito.

Asimismo, aplaudo el grado de acuerdo que hemos alcanzando, que espero se traduzca en mayor inversión en infraestructura para el bienestar de las personas, quienes son finalmente los beneficiarios de esta preocupación.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, el proyecto tiene varias virtudes -sería largo su detalle-, pero hay una que quiero destacar especialmente, que tiene que ver con el mentís a todos los dichos que sostienen que al gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y a su equipo no les importa el crecimiento económico, ya que la iniciativa muestra exactamente lo contrario, pues Chile, prácticamente de la nada, se ha dotado de una riqueza estimada en 25.000 millones de dólares, que es la evaluación de su infraestructura derivada del proceso de concesiones.

De ese desarrollo en materia de infraestructura, hoy se propone la creación de una empresa llamada Fondo de Infraestructura S.A., que tiene un capital de 9.000 millones de dólares, de los cuales el 99 por ciento es aportado por el fisco, y el 1 por ciento restante, por la Corfo.

Además, según se informó en la Comisión de Hacienda, se espera que pueda movilizar, en promedio, alrededor de 30.000 millones de dólares de inversión anuales, por un período de nueve a diez años.

Ciertamente, esto apunta a diversificar la capacidad de sostener el dinamismo de nuestra economía, más allá de las vicisitudes de los precios de las materias primas que nos caracterizan como país.

Espero que el nuevo gobierno sepa usar esta herramienta y que lo haga sin prejuicios ideológicos. Lo planteo porque se trata de una empresa del Estado a la que perfectamente se la podría dejar morir si existe reticencia a la participación de este en el desarrollo económico del país.

Por último, junto con reivindicar la vocación de crecimiento del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, no puedo dejar de mencionar el origen de la idea: una exposición del ex-Presidente Lagos, que fue, en definitiva, quien puso el tema sobre la mesa, y el gobierno lo recogió adecuadamente.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La bancada de Renovación Nacional ha cedido su tiempo al diputado Javier Macaya.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, los diputados de la UDI votamos a favor de este proyecto de ley, pero en contra el artículo 11, letra a), y el artículo segundo transitorio.

En términos generales, la creación de un fondo de infraestructura es una alternativa razonable, pues permite financiar la construcción de obras públicas, lo que favorece el crecimiento económico, argumento que se entrega siempre y cuando un negocio como este se maneje de forma responsable, con el objeto de asegurar rentabilidad.

Sin embargo, nos merece dudas -por eso hicimos el reparo en su momento- la estructura del fondo, en especial en cuanto a su patrimonio, pues impactará en el modelo de concesiones vigente en Chile, ya que los usuarios de las obras concesionadas tendrán que pagar no solamente por el uso de esa infraestructura, sino también por la construcción de nuevas obras, las cuales debieran ser financiadas a través de subsidios o de un impuesto general.

Por eso, como cuestión previa, el tema más importante es si deben usarse los recursos que recaude el Estado en peajes de las autopistas concesionadas, que vuelven a ser propiedad del Estado, en un fondo para financiar nuevos proyectos de infraestructura.

Cada vez que en Chile se crea un impuesto se dice que será transitorio, pero no lo es, y con el peaje de las carreteras concesionadas va a pasar algo más o menos similar. Hace veinte o veinticinco años se les dijo a los chilenos que, una vez concluida la concesión de una obra de infraestructura, por ejemplo una autopista, íbamos a tener la posibilidad de rebajar el

monto del peaje o mantener la misma tarifa para mejorar esa obra, por ejemplo, mediante la incorporación de una tercera o cuarta vía en el caso de una carretera.

Si bien este proyecto permite tener alternativas adicionales a los sistemas de construcción de infraestructura, como es la posibilidad de crear un fondo que servirá para apalancar futuras inversiones, a mi modo de ver esto puede terminar afectando el sistema de concesiones vigente y poniéndole cortapisas a un sistema virtuoso, que ha sido reconocido a nivel mundial como una manera de financiar obras públicas.

Ahora bien, estos recursos liberados pueden ser usados no solamente para la construcción de infraestructura vial, sino también para bajar los precios de peajes, ampliar obras, aumentar los ingresos del país a través de su incorporación al Tesoro Público, mejorar las pensiones o construir viviendas sociales. O sea, no necesariamente las necesidades viales tendrían que ser las más importantes.

Además, quiero destacar que lo relevante no es quién administra el fondo -no se trata de que ahora lo vaya a administrar el futuro gobierno del Presidente Sebastián Piñera-, sino que, a nuestro juicio y bajo ciertas condiciones, este puede generar inconvenientes.

Respecto del patrimonio del fondo, no existe claridad sobre la fórmula que se utilizará para calcular sus ingresos totales. El hecho de que su administración será delegada al futuro gobierno no supone tranquilidad, pues lo que estamos discutiendo son políticas públicas, independientemente del gobierno de turno.

Si bien aprobamos en general el proyecto, no estamos de acuerdo con las exclusiones que ha hecho la Comisión Mixta, particularmente con la exclusión de las indicaciones que nosotros propusimos. En consecuencia, no lo vamos a votar favorablemente.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado a la discusión de esta iniciativa.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S.A.”, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 5 abstenciones, y 1 inhabilitación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Nogueira Fernández, Claudia; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Ryselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Gutiérrez Pino, Romilio; Kast Rist, José Antonio; Norambuena Farías, Iván; Sandoval Plaza, David.

-Se inhabilitó el diputado señor Browne Urrejola, Pedro.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

**TRANSPARENCIA DEL MERCADO DEL SUELO E INCREMENTOS DE
VALOR POR AMPLIACIONES DEL LÍMITE URBANO
(Tercer trámite constitucional. Boletín N° 10163-14)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, para la discusión de este proyecto de ley se otorgarán cinco minutos a cada diputado.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 105ª de la presente legislatura, en 20 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, vaya en primer lugar mi saludo a los ministros presentes.

Según estudios del Ciper, al revisar la totalidad de las transacciones de terrenos en los cuatro conservadores de Bienes Raíces del Gran Santiago, entre enero de 2010 y abril de 2015, se puede constatar que existe un flujo muy alto de compraventas, lo que revela una gran dinámica en este mercado, con un flujo estimado de 3.500 transacciones al año. En total se trata de 18.601 adquisiciones en todo el período, equivalentes en superficie transada al 15 por ciento de las 83.000 hectáreas del área urbana de Santiago.

Si bien es razonable suponer que en una economía como la chilena existe una importante colocación de capitales financieros en el mercado del suelo, ¿quién podría pensar que entre las 13.961 transacciones inmobiliarias analizadas en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, se detectaría que hay más entidades de intermediación financiera (bancos, compañías de seguros, empresas de *leasing*, sociedades y fondos de inversión) que entidades propiamente inmobiliarias comprando terrenos en Santiago?

Este proyecto tiene tres ejes que no podemos dejar de compartir, uno de los cuales se refiere a ampliar la transparencia.

Cuando el Ministerio de Obras Públicas construyó el Parque de La Aguada, que recorre desde la comuna de Macul hasta Cerrillos, cruzando las comunas de San Joaquín y San Miguel; cuando la empresa Metro S.A. construyó la línea que cruza la estación Franklin, y cuando el Ministerio de Vivienda construyó la calle Centenario como continuación de calle Pintor Cicarelli hacia Pedro Aguirre Cerda, las personas que hace más de treinta años tenían una gestión económica en el mercado del mueble de la calle Biobío no tenían la información suficiente para suponer siquiera que podrían competir con un privado que estuviera dispuesto a comprar esos terrenos y aprovechar la enorme plusvalía de la inversión pública.

Por lo tanto, esta decisión de transparentar la información es muy importante.

Desde el punto de vista de la comprensión técnica, la modificación de los planos reguladores es un terreno bastante árido, pero el eje más importante es la posibilidad de que en este incremento de la plusvalía de terrenos abandonados, de sitios eriazos, el Estado también sea parte de las ganancias que hoy se llevan particularmente los privados.

Este proyecto da una pequeña vuelta a un problema que es de fondo, al menos en la Región Metropolitana, donde hay una variable social del valor del suelo que no se contempla hasta ahora. Lo que ha marcado el negocio inmobiliario es la especulación del uso del suelo, en la que no está presente la variable social relacionada con la necesidad de que las personas más modestas, aquellas que no pueden comprar un departamento de 2.000 o 3.000 UF, puedan contar con una vivienda en el lugar donde merecen vivir.

Las reglas del mercado potencian y benefician a los que hacen el negocio, frente a lo cual no tenemos ningún complejo, pues es natural en una economía como la chilena. Pero urge tratar el tema de fondo -no lo hace este proyecto-: el valor social del suelo en cualquier ciudad del país.

Las necesidades sociales no pueden negarse solo para validar el mercado especulativo del suelo. Lo señalo porque en el último tiempo uno de los grupos que más ha invertido en terrenos ha sido, ni más ni menos, que el grupo norteamericano Laureate, dueño de algunas universidades. Laureate ha invertido en la compra de enormes cantidades de terrenos para después arrendarlos a las sociedades gestoras de algunas universidades privadas.

¿Cómo una entidad mediadora en el financiamiento de un departamento, de una propiedad, termina siendo el inversionista que compra el terreno? Ese mismo inversionista luego regula la tasa de interés al comprador de una vivienda.

Este proyecto es una aproximación para que los ciudadanos puedan comprender fácilmente la organización y definición del uso del suelo, de modo de transparentar el tema; sin embargo, no estamos tocando el fondo del asunto, que es la especulación en el uso del suelo, de lo cual hoy es víctima el territorio nacional.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Vivienda y Urbanismo.

La señora **SABALL**, doña Paulina (ministra de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, honorables diputados y diputadas:

En primer lugar les deseo un feliz año 2018.

El proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano se encuentra en tercer trámite constitucional. El Senado de la República aprobó el proyecto prácticamente en todas las partes en que fue despachado por esta Cámara.

Los artículos primero y segundo buscan mejorar la transparencia del mercado del suelo. Este último precepto hace referencia a la incorporación de un observatorio para los suelos públicos.

Respecto de los artículos tercero, que perfecciona el impuesto territorial, y cuarto, que genera un tratamiento tributario específico respecto de los cambios de uso de suelo de agrícola a urbano, el Senado prácticamente no introdujo modificaciones. Lo hizo solo en aquellas disposiciones que tienen que ver con la forma de adecuarse a los cambios que se introdujeron

en el artículo primero, que se refiere a las disposiciones establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En el artículo primero, que se refiere fundamentalmente a los temas de planificación urbana, de participación ciudadana, de normas urbanísticas y de transparencia del mercado de suelo, el Senado introdujo tres nuevos artículos.

En primer lugar, introdujo el artículo 28 quáter, que permite reglamentar estándares urbanísticos mínimos que deben ser incorporados en los instrumentos de planificación urbana comunal, de manera de garantizar que todos los instrumentos de planificación territorial cuenten con una adecuada dotación de áreas verdes, equipamiento, estacionamientos y trama vial. Así se introduce un elemento de equidad, de equilibrio y de calidad en los planes reguladores.

En segundo lugar, el Senado introdujo el artículo 28 quinquies, que contempla normas urbanísticas supletorias para zonas urbanas sin planificación comunal o seccional, de manera de evitar el desgobierno urbano de esos territorios. La idea es que lo que se construya en esos lugares no sea arbitrario o no obedezca a norma alguna.

Cuando en áreas urbanas no exista plan regulador comunal o plan seccional regirán las siguientes normas: la altura máxima será el promedio de los edificios ya construidos en las manzanas edificadas, con un máximo de diez pisos, salvo que no exista edificación en la manzana, caso en que el máximo será de dos pisos. En caso de ser viviendas sociales, podrá llegar hasta cuatro pisos.

Luego, el Senado introdujo el artículo 28 sexies, que exige actualizar periódicamente los instrumentos de planificación territorial en plazos no mayores a diez años. Ese tema ha sido debatido permanentemente en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de esta Cámara. Hoy, muchos de nuestros instrumentos de planificación territorial tienen una duración tan larga que no están de acuerdo con el crecimiento de las ciudades, o no se actualizan con la prontitud y celeridad que el desarrollo urbano requiere.

Esas son las principales modificaciones que introdujo el Senado en el artículo primero.

Luego, sustituyó la publicación de los planes reguladores en el Diario Oficial por la publicación de los mismos en los sitios web institucionales y el nuevo Observatorio Urbano, aprobado por esta Cámara y que es responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Suprimió que los resúmenes ejecutivos de los planes deban ser “didácticos”, que era la forma establecida, pues se concluyó que era un vocablo poco específico.

Complementó la norma sobre transparencia en el ejercicio de la potestad planificadora y agregó que el ejercicio de esta potestad deberá “evitar la especulación y procurar la satisfacción de las necesidades de vivienda de la población”.

Respecto de los observatorios del mercado de suelo urbano y de los instrumentos de planificación territorial, agregó uno sobre el estado de tramitación de dichos instrumentos, de manera que, tal como señaló el diputado Arriagada, todas las personas puedan enterarse del estado exacto en que se encuentra la tramitación de un instrumento de planificación territorial y cuáles son los cambios que se avecinan en su entorno, y para ello establece la existencia de un portal único de información.

Además, para asegurar el cumplimiento de estos deberes de transparencia, dispuso que su infracción se considerará como “una grave vulneración del principio de probidad administrativa”.

Admitió un sistema acotado de modificaciones simplificadas de los planes intercomunales, lo que antes estaba disponible solo para los planes reguladores comunales.

Simplificó las nuevas consultas que se añaden en la aprobación de los Planes Reguladores Comunales cuando el informe ambiental declare que el anteproyecto se ajusta al acuerdo inicial del concejo, pues en tal caso también se ajusta al proceso participativo inicial.

Complementó el plazo máximo de sesenta días que estableció la Cámara de Diputados para la aprobación de los Planes Reguladores Comunales, con un efecto concreto: silencio positivo.

Extendió el sistema de enmiendas de los Planes Reguladores Comunales a ajustes en los trazados de los pasajes y de las vías locales o de servicio que tengan un informe favorable de la autoridad regional o metropolitana competente en materia urbanística.

Derogó el inciso segundo del artículo 134, por estimar que es inaplicable, pero instauró una especificación importante respecto de la publicación de los planes intercomunales de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que esta Cámara aprobó en la ley de aportes al espacio público, en los sitios electrónicos de los gobiernos regionales.

Agregó el concepto de sustentabilidad urbana, asociado también al de integración social, que esta Cámara ya había aprobado, como nuevo valor justificante de los incentivos urbanísticos.

Estableció un nuevo artículo 184 bis para garantizar que las viviendas sociales que resulten de la aplicación de los incentivos urbanísticos deban identificarse en los respectivos permisos y recepciones municipales, y deben quedar gravadas para que puedan ser adquiridas solo por personas que cumplan los requisitos establecidos en los programas habitacionales, a fin de asegurar que las viviendas generadas con dicho propósito cumplan permanentemente con esa finalidad.

Las demás modificaciones son solo tipo formales, para establecer un sistema de numeración correcta que dé cabida a esos tres artículos.

Finalmente, armonizó los incentivos urbanísticos establecidos en los planes reguladores existentes con los que posibilita la ley de aportes al espacio público.

En síntesis, el Senado profundizó los aspectos contenidos en el proyecto, procurando que los cuatro propósitos del proyecto fueran más contundentes, lo que se traduce en mejorar los procesos de planificación urbana y los niveles de transparencia del mercado de suelo, perfeccionar el impuesto territorial y agregar un impuesto específico a los cambios de uso de suelo de agrícola a urbano.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, que se votarán a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones, y 1 inhabilitación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Barros Montero, Ramón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Monckeberg Díaz, Nicolás; Paulsen Kehr, Diego.

-Se inhabilitó el diputado señor Browne Urrejola, Pedro.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el artículo 28 sexies contenido en el nuevo número 3) incorporado por el Senado; la nueva letra c) incorporado por el Senado en el artículo 28 bis E que, pasaría a ser 28 undecies contenido en el número 3), que pasaría a ser número 4); el nuevo número 8) incorporado por el Senado; el nuevo ordinal ii de la letra b) contenida en el número 8), que pasaría a ser número 10), y la letra b) del número 9), que pasaría a ser número 11), todos del artículo primero del proyecto, que requieren para su aprobación del voto favorable de 68 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones, y 1 inhabilitación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marce-

la; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Kast Rist, José Antonio; Monckeberg Díaz, Nicolás; Paulsen Kehr, Diego.

-Se inhabilitó el diputado señor Browne Urrejola, Pedro.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN BANCARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11269-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la legislación bancaria.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 105ª de la presente legislatura, en 20 de diciembre de 2017, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro Nicolás Eyzaguirre.

El señor **EYZAGUIRRE** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, aprovecho la oportunidad para desear a todos un muy feliz año nuevo.

En primer lugar, para que quede en la historia fidedigna de la ley, quiero destacar que esta iniciativa es de extraordinaria relevancia, pero como su contenido es árido y técnico, no ha estado presente en los titulares de la prensa o en el debate. No obstante, más temprano que tarde vamos a recordar su importancia. Y quiero ser específico, pues es una materia que también hemos conversado con el gobierno entrante.

Hemos olvidado la importancia medular que tiene la sanidad del sistema financiero en el devenir económico. Obviamente, quienes peinamos canas, tenemos muy presente cuando, en dos años sucesivos, en 1982 y 1983, producto de una crisis bancaria sin precedentes, la economía chilena cayó y llegó a una contracción de 15 por ciento y el desempleo alcanzó el 35 por ciento.

Posteriormente, y producto de la legislación bancaria de 1986, la banca ha sido conservadora y robusta. Y a excepción de un difícil episodio de iliquidez generado en 1997, a causa de la crisis asiática, que no llegó a ser una crisis financiera, el país ha soportado diversas instancias de ciclo económico bajo, particularmente durante los primeros años del siglo XXI, durante la gran recesión de 2008, y más recientemente, con la caída del precio de los *commodities*. Pero ustedes nunca han escuchado que el sistema financiero esté estresado.

No obstante, los europeos, particularmente los países del sur de Europa, y también Estados Unidos están muy conscientes de la importancia capital de aislar al sector financiero del devenir de la economía, porque cuando a un *shock* real -por ejemplo, en los términos de intercambio o en el comercio mundial- se une una crisis financiera, nuestros trabajadores sufren desempleo de dos dígitos, los salarios reales caen, las empresas quiebran y se produce una cadena de insolvencia que muchas veces termina con los gobiernos. Eso fue lo que ocurrió en el sur de Europa.

En todo caso, así como no hay mal que dure cien años, tampoco hay reformas que duren cien años. En ese sentido, nuestra legislación bancaria ha quedado muy rezagada, pues aún rige la de 1986, corregida en el margen en 1997 y en los años siguientes.

Nuestro sistema financiero se orienta por el Acuerdo de Basilea I, a pesar de que el mundo ya adoptó los acuerdos de Basilea II y III. O sea, estamos 20 años atrasados en materia de legislación bancaria.

¿Dónde están los principales problemas de nuestra legislación bancaria y financiera, en general, no obstante la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero? ¿Qué nos enseñó la crisis de 2008, que me correspondió vivir directamente, quizás desde una posición privilegiada?

Antiguamente, se entendía el sistema financiero como un conjunto de compartimentos estancos: de un lado estaban las empresas; de otro, los consumidores; las corporaciones habitacionales y, finalmente, los bancos. Pero en la vida corriente los bancos le deben a los depositantes; las empresas, a los bancos; las inmobiliarias, a los bancos, y todo está interligado. Por consiguiente, si se produce un problema de envergadura en alguna parte del sistema, termina corrompiéndolo en su conjunto. No obstante, todavía nuestra legislación mira a las distintas partes de este engranaje, que es completamente sistémico, como compartimentos estancos. Por eso tenemos Superintendencia de Valores y Seguros, la Superintendencia de Pensiones, la visión del mercado inmobiliario y finalmente la del mercado bancario.

¿Qué ha hecho esta legislación, con diez años de rezago, respecto de lo que hizo Estados Unidos y Europa? Integrar en una comisión única tanto los temas de pensiones como de empresas, valores, seguros y bancarios, porque, como dije, son simplemente distintas caras de un mismo fenómeno.

¿Qué pasó en la crisis -discúlpenme si los aburro con esto- de 1982? En la crisis de 1982, los grupos económicos tenían empresas y tenían bancos, y usaban a estos últimos como la fuente de liquidez para sus empresas. Como las empresas estaban excesivamente expuestas cuando vino el *shock* de 1982, cayeron las empresas y, después, los bancos, y todos los chilenos estuvimos pagando por ese experimento durante más de quince años, lo que se denominó la deuda subordinada.

En 1997, como ustedes recordarán, se produjo la crisis asiática, y el Banco Central, temeroso de las empresas deudoras de los bancos, que tenían muchas obligaciones en dólares

mientras todos sus activos estaban en moneda nacional, subió fuertemente las tasas de interés, para evitar el alza del dólar e impedir la quiebra de las empresas. Como consecuencia, tuvimos la primera recesión, después de alrededor de 13 años de crecimiento continuo.

Por lo tanto, la visión sistémica simplemente nos pone al día, como en otras cosas, con lo que establece la regulación internacional.

En segundo lugar -algo no menos importante-, los requisitos de capital que tendrán nuestros bancos obedecerán, con mucha mayor exactitud, a los riesgos en que realmente incurran. Por ejemplo, los bancos que sean de categoría sistémica -quizás se acuerdan del famoso caso Lehman Brothers, que precipitó una crisis universal-, ya sea por su tamaño o por su interconexión, estarán sometidos a una regulación especial y a requisitos de capital extraordinarios.

Se permite que los bancos mantengan distintos instrumentos rentables, a efectos de tener un colchón de capital, pero se les exige un colchón de capital mayor.

¿Por qué esto es importante y no un mero discurso técnico? Porque contrariamente a lo que muchas veces se ha afirmado -quiero que quede consignado en la historia fidedigna de la ley-, hoy vemos que el ciclo de los *commodities*, afortunadamente, está llegando a su fin: el cobre está en 3,20 dólares la libra y las noticias más recientes sobre la evolución del comercio mundial hablan de nuevo de un verdadero auge de este.

Por lo tanto, Chile va a experimentar un auge cíclico de alguna importancia, por lo cual veremos que, al menos, se duplicará la tasa de crecimiento. Y cuando hay más crecimiento, hay más créditos y, consecuentemente, más riesgos. Pero estamos en medio de una recuperación mundial con algunos pies de barro.

No sé si ustedes han seguido la discusión internacional que se da en *The Financial Times*, en *The Economist* o en *The New York Times* sobre la política económica en Estados Unidos, que en estos momentos se encuentra en una circunstancia cíclica bastante avanzada. De hecho, ya están subiendo las tasas de interés, y la reforma tributaria aprobada por el Presidente Trump, según la visión de la propia revista *The Economist*, se dio en el momento más inapropiado, en que la economía tiene mucha fuerza y en que la rebaja de impuestos posiblemente la va a sobrecalentar en el tiempo, lo que aumentará fuertemente su déficit fiscal.

Por lo tanto, no me sorprendería que tengamos, más temprano que tarde, otro reventón internacional en materia de tasas de interés. Y si suben las tasas de interés internacionales, nuestro sistema financiero se verá brutalmente estresado. Pero ninguno de los que estamos acá será quien pague los costos si no comenzamos a prevenir de inmediato, sino los sectores más vulnerables: los trabajadores y los pequeños empresarios.

Por lo tanto, este es un proyecto de ley de importancia nacional, republicano, impulsado por la Presidenta Michelle Bachelet cuando no tenía ninguna necesidad inmediata de hacerlo. No obstante, fue presentada porque tenemos un compromiso con el crecimiento de mediano plazo.

Invito a las señoras diputadas y los señores diputados a aprobar con entusiasmo este proyecto de ley, que, junto con el que crea una sociedad anónima del Estado, denominada Fondo de Infraestructura S.A., que se acaba de debatir, y con la iniciativa sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, muestra la vocación clara del gobierno por sentar las bases de un crecimiento sostenible y sólido.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Nicolás Eyzaguirre y al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

El ministro de Hacienda señaló que vamos a recordar la importancia de esta iniciativa “más temprano que tarde”.

No obstante, difiero del alcance hecho por el ministro en el sentido de que al colapso de 1982 le siguieron quince años de problemas en la economía. Señor ministro, ¡fueron treinta años, no quince! Fueron treinta terribles años los que vivieron la economía de este país y, especialmente, aquellos que creyeron en la banca.

Por eso, este proyecto de ley pasa a ser -como dijo el ministro de Hacienda- uno de los logros tremendos del gobierno de la Presidenta de la República señora Michelle Bachelet.

Parece que a veces olvidamos que la industria bancaria está hecha para el desarrollo de un país. Por medio de ella las personas obtienen el financiamiento que requieren para instalar su empresa, para progresar, para ser más, sobre todo en un país que emerge. Chile es un país emergente.

Por medio de la banca se produce la relación entre ahorrantes e inversionistas. En ese sentido, me preocupa lo dicho por el ministro en términos del problema que podría llegar a tener en su economía Estados Unidos de América, nuestro principal socio económico. ¿Y quién sería la primera víctima de ese eventual problema? Los principales socios económicos de esa gran nación.

Por ello, era necesario legislar en esta materia -pasaron algunos años para que se concretara esta legislación-. Como no existe una adecuada regulación de la actividad bancaria, los intereses de las personas, naturales y jurídicas, que interactúan en este mercado dependen de la actividad de terceros, quienes pueden provocar daño si no se adoptan las medidas adecuadas. Ejemplo de ello es el colapso vivido por diversas instituciones financieras no solo en la década del 80, sino también posteriormente, como mencionó el ministro.

Me alegro mucho de que la Comisión de Hacienda, presidida por mi amigo José Miguel Ortiz, haya tratado este proyecto de ley con la urgencia debida, de modo que no nos quedemos en el “más temprano que tarde” y logremos el objetivo que se busca.

Nuestro país sabe de la experiencia de los años 80. Fueron desastrosas las consecuencias. ¡Para qué hablar del bienestar laboral, de lo social, en fin! Por ello, como señala el mensaje, la protección de la estabilidad financiera constituye un factor relevante no solo desde el punto de vista del crecimiento económico, sino también desde la perspectiva de la estabilidad fiscal -que nos preocupa- y del bienestar social. El desarrollo de un sistema bancario sólido, sustentable y debidamente supervisado constituye una condición esencial para un país que quiere crecer, que quiere ser más, no más temprano que tarde, sino hoy. Las condiciones están dadas.

El proyecto pretende actualizar la normativa de la actividad bancaria nacional de acuerdo con las recomendaciones de Basilea III en materia de requerimientos de capital y gestión de riesgos. La idea es superar una legislación bancaria que está cumpliendo más de cuarenta años y que ha sido modificada solo en respuesta ante las crisis que han afectado a la econo-

mía en situaciones puntuales. Nunca se había elaborado algo sólido, algo fuerte, que permitiera decir “esta es la ley que regula la economía del país”.

Esto ha pasado en muchas naciones emergentes y en algunas desarrolladas. España hace poco estuvo con problemas en su economía, ante lo cual Chile intervino -en forma privada, claro, pero intervino-. No nos está yendo bien en esas tremendas potencias económicas.

Reitero: el proyecto busca superar la institucionalidad regulatoria vigente, actualmente en manos de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y llevarla a un organismo colegiado, como lo será la Comisión para el Mercado Financiero, que contará con autonomía y con una visión sistemática de la actividad financiera.

Para lograr esos objetivos, se establecen requerimientos de capital. En ese sentido, el proyecto faculta a la Comisión para el Mercado Financiero para determinar la ponderación por riesgo de los activos; establece el reconocimiento de instituciones de importancia sistémica, y dispone limitaciones adicionales a la distribución de dividendos entre los accionistas de un banco, en caso de que no se cumpla con los distintos requerimientos de patrimonio efectivo y capital básico. Seguramente en esta materia tendremos diferencias, sin perjuicio de que no se han presentado indicaciones al respecto.

La iniciativa también incorpora un plan de regularización temprana, que tiene por objeto disponer el actuar del regulador antes de que se produzca una evidente situación de riesgo en un banco.

Me parece adecuado que se establezca un aumento de la garantía estatal a los depósitos a plazo, con el fin de proteger de mejor manera los intereses de los ahorrantes. Ese 1 o 2 por ciento que a veces significan sus ahorros no se condice con la realidad de las utilidades de 4 o 5 por ciento que otros mantienen en otro sistema y no en la banca, que debería ser el regulador de nuestra economía.

También tengo algo que decir en relación con los directores de los bancos. Recuerdo que en la década de los 80 prácticamente hubo un desorden, el que no fue generado por cualquier persona, sino por los que componían el directorio de los bancos en ese entonces. Ellos provocaron el colapso que se vivió en esa época.

Me siento feliz porque se ha entendido la importancia de este proyecto ley, que nos permitirá encaminarnos hacia el desarrollo con el apoyo de nuestra economía.

Por último, junto con anunciar que votaré a favor la iniciativa, quiero señalar que me alegra mucho saber que en nuestro país tenemos economistas de gran envergadura, lo que nos lleva a creer de nuevo en el futuro de Chile.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que es muy importante tener un sistema financiero sano para el funcionamiento de la economía y para el prestigio internacional del país, de lo cual se tomó conciencia en forma dramática a partir de la crisis que se vivió al inicio de la década de los 80.

Por esa razón, es muy importante que seamos capaces de contar con un sistema de regulación y una institucionalidad apropiados, con un ente regulador y fiscalizador como corresponde.

En ese sentido, es cierto lo indicado por el ministro de Hacienda en cuanto a que debemos ser capaces de modernizar el sistema de supervisión, puesto que hoy no funciona adecuadamente. Debemos hacerlo no solo a la luz de la recomendación de la OCDE y de lo establecido en los convenios de Basilea, sino también por lo señalado por la “comisión Desormeaux”, en cuanto a que tenemos que dejar atrás el actual sistema de “silos”, en virtud del cual tenemos, por cada área, un ente regulador y fiscalizador que actúa de manera separada en materia de bancos, pensiones, valores, etcétera.

Por lo tanto, debíamos pasar a un sistema distinto, con gobiernos corporativos colegiados; pero no hemos sido capaces de dar el paso propuesto por la “comisión Desormeaux”: la implementación del modelo de *twin peaks*, que es la proposición que me parece más adecuada. Sin embargo, lo que tendremos es un órgano colegiado: la Comisión para el Mercado Financiero, la que deberá tener una visión mucho más sistémica, no solo por el sistema de “silos”, tanto sobre los aspectos de estabilidad y solvencia como del funcionamiento del mercado.

Tenemos una anomalía en la materia, porque debíamos contar con dos instancias: con una comisión de estabilidad y solvencia, que se preocupe de la estabilidad y solvencia de todos los mercados regulados, y con una comisión que se preocupe del funcionamiento del mercado, de la operación financiera. Se trata de dos focos distintos. Por eso, me parece bien que a partir de esta ley en proyecto se sigan haciendo esfuerzos para que nuestro país pueda contar con un sistema financiero mucho más sano y estable, así como que el Banco Central tenga facultades incluso para pedir, de acuerdo con el ciclo económico, aumento de la reserva, lo que de alguna manera otorgará fortaleza y solidez a nuestro mercado financiero.

Seguramente, la tendencia de la Comisión para el Mercado Financiero será poner el foco en la fiscalización y regulación, lo cual, no cabe duda alguna, es muy importante. Sin embargo, probablemente algunos aspectos del funcionamiento del mercado quedarán postergados al no existir una institucionalidad dedicada a fiscalizar y regular.

En ese sentido, considero que en materia de bancos e instituciones financieras tenemos una gran deuda en relación con los consumidores, razón por la que quiero señalar al ministro de Hacienda que me preocupa que en el proyecto de ley en discusión, que moderniza la legislación bancaria, no se hayan incorporado normas sustantivas que establezcan la obligatoriedad de cumplir con los derechos de los consumidores financieros.

Lo señalo porque con motivo de la tramitación del proyecto de ley que proponía el fortalecimiento de la protección de los derechos de los consumidores de productos y servicios financieros, es decir, la creación del Sernac financiero, iniciativa que fue aprobada, señalamos que para el cumplimiento y el funcionamiento de muchas de esas normas las instituciones respectivas debían optar al sello Sernac. Dijimos que a partir de allí se generaba un conjunto de derechos de los consumidores financieros.

Señor Presidente, por su intermedio quiero consultar al ministro de Hacienda y al señor superintendente cuántos bancos tienen el sello Sernac. ¿Cuántas instituciones financieras tienen el sello Sernac después de aproximadamente seis años? ¡Ninguna! ¡Ni un banco ha

intentado siquiera tener el sello Sernac! Entonces, ¿le interesa al sistema financiero el funcionamiento del mercado en relación con sus clientes, con los consumidores financieros?

Por lo tanto, me parece bien que contemos con una ley como la que propone establecer la iniciativa en debate, que lo que busca es dar sanidad al sistema financiero desde el punto de vista de la estabilidad y la solvencia, así como una institucionalidad apropiada, a través de la creación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Sin embargo, ¿dónde se señala algo respecto del modelo de *twin peaks*? ¿Dónde está la institucionalidad que tendrá que velar por el funcionamiento del mercado? ¿Acaso tendrá que hacerlo la misma Comisión? ¿Existirá la misma tensión que hoy se observa para saber hacia dónde nos debemos cargar: si tenemos que enfocarnos en materia de estabilidad y solvencia, o si nos debemos preocupar de lo que ocurre con los clientes? Eso no figura en el proyecto.

La experiencia nos señala que si no lo hacemos obligatorio, con una institucionalidad apropiada, sino solo por la vía del estímulo, como se pensó en el caso del Sernac financiero, aspecto que en su momento advertimos, lo que ocurrirá es que habrá colusión y nadie va a obtener el sello Sernac, porque si uno lo obtuviera se generaría un elemento diferenciador.

Entonces, como hemos tenido una verdadera colusión del sistema financiero para no obtener dicho sello, ¿por qué no incorporamos en esta modernización de la legislación bancaria la obligatoriedad de los bancos y de las instituciones financieras de obtener el sello Sernac, tal como la licencia que deben tener para funcionar y que otorga la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras?

Este proyecto sigue siendo una iniciativa correcta, con objetivos que son deseados para el buen funcionamiento de la economía, sin perjuicio de que tiene dos problemas, situación que hicimos presente en su momento, cuando estuvo la actual subsecretaria en otro rol. Sin embargo, votamos a favor la materia referida a la CMF y participamos activamente en ampliar este mandato, el cual tenía solo el objetivo respecto del mercado de valores al sistema financiero.

Trabajamos intensamente; incluso más, reconozco que en su momento fueron recogidas varias de las propuestas que hicimos en la mesa técnica en la que participé. Sin embargo, en su momento advertimos que necesitábamos un sistema de *twin peaks*, un sistema que permita diferenciar, a través de organismos colegiados, la regulación y la supervisión de la estabilidad y la solvencia del funcionamiento de mercado. ¡Eso no existe! Eso no está.

Por lo tanto, me parece que es más peligroso aún en los bancos y en las instituciones financieras cuando no se tiene un foco allí, porque tenemos una enorme asimetría en materia de información y sobre la capacidad de negociación entre el banco y el cliente. De allí que se requiere llevar a cabo un esfuerzo mucho más claro en esa línea, probablemente mayor del que se lleva a cabo en el mercado de valores, donde también es necesario.

Lamentablemente, experiencia de aquello es lo que ha pasado con el fortalecimiento del Sernac financiero. El sello Sernac fue un chiste. Lo discutimos tanto tiempo en la Comisión de Economía; luego lo aprobamos en la Sala, y nos dijeron: “Mire, tremenda noticia, sacamos el fortalecimiento del Sernac financiero”. ¡Fue una gran noticia, pero no sirvió de nada, porque nadie lo había hecho! Fue letra muerta, porque los bancos y las instituciones financieras no obtienen el sello Sernac. Así de simple.

Entonces, me preocupa que esa área del funcionamiento de mercado no exista prácticamente en este proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria. En ese sentido, la CMF

va a tener un foco muy claro: estabilidad y solvencia. Si bien tiene un mandato, este va a ser el convidado de piedra, el arroz graneado, tal como lo señaló un colega suyo, ministro, puesto que no va a ser lo principal.

En definitiva, creo que debemos dar este paso y modernizar nuestra institucionalidad, pero el proyecto no nos pone totalmente al día, pues hay recomendaciones, como la de la Comisión Desormeaux, que no fueron consideradas.

Entonces, no obstante que considero que la iniciativa está bien orientada, me hubiese gustado que también la hubiera analizado la Comisión de Economía y que, por vía de indicaciones, la hubiésemos perfeccionado en el aspecto que mencioné. Lamentablemente, no tuvimos esa oportunidad.

No solo debemos preocuparnos de la sanidad del sistema, sino también de la manera en que este se relaciona con sus clientes, razón por la cual no estoy en condiciones de votar a favor este proyecto, aunque tampoco lo haré en contra. Por lo tanto, me abstendré en las votaciones a que dé lugar la iniciativa.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, intervengo fundamentalmente para expresar que valoro la iniciativa.

En el debate de la Comisión de Hacienda, una de las materias que se discutió ampliamente fue la de las condiciones laborales de los trabajadores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que serán traspasados a la Comisión para el Mercado Financiero. Si bien dicho traspaso se hará sin solución de continuidad, los trabajadores plantearon su inquietud respecto de los beneficios que tienen como afiliados al servicio de bienestar de la mencionada superintendencia.

Ante tal inquietud, valoro la indicación que ingresó el Ejecutivo -la tengo en mis manos- en cumplimiento de los compromisos que adquirió con los trabajadores durante el debate del proyecto en la comisión, pues con ella da solución al problema planteado.

En efecto, la redacción que se propone al nuevo artículo decimotercero transitorio permite resolver de buena manera la inquietud planteada por los trabajadores y por los parlamentarios.

Particularmente, me interesa resaltar que una vez que se produzca el traspaso de los funcionarios de la superintendencia a la Comisión para el Mercado Financiero, el servicio de bienestar de aquella seguirá funcionando. En concreto, el personal traspasado a la Comisión y el personal jubilado continuarán afiliados al servicio de bienestar, que quedará al alero de la Comisión, por lo cual se mantendrán los beneficios alcanzados hasta ahora.

A mi juicio, la indicación resuelve de manera integral la inquietud planteada por los funcionarios ante la Comisión de Hacienda, por lo cual solo me queda agradecer al ministro de Hacienda y a la subsecretaria del ramo la preocupación que mostraron por cumplir el compromiso adquirido, lo que se concretó mediante el ingreso de esta indicación durante el trámite en la Sala de la Cámara de Diputados.

Resuelto este problema, espero que la iniciativa se apruebe por unanimidad cuando corresponda votarla.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, naturalmente, uno siempre quiere -digo esto pensando en la intervención del diputado Chahin- que los proyectos contengan todos los elementos que entreguen den la mayor tranquilidad y dejen a todos plenamente satisfechos; sin embargo, frente a un proyecto como este, debemos tener presente que cuando un chileno o una chilena que forma parte de la inmensa mayoría de nuestros compatriotas, la de aquellos que requieren acceder a créditos para poder satisfacer sus necesidades, incluso las más básicas, o alcanzar ciertas aspiraciones que son importantes para ellos o para sus familias, recurre al sistema financiero, lo hace bajo el supuesto de que este responderá adecuadamente, que le entregará los recursos que necesita y que lo hará en condiciones de seguridad y en los términos acordados al momento de suscribir el contrato respectivo. Parece algo dado, algo que siempre debiera ocurrir; sin embargo, no es así.

Recuerdo haber acompañado a mi abuela materna, quien falleció hace muchos años, a recuperar sus ahorros de toda la vida. Eso ocurrió en 1981 o 1982, pero no he olvidado la muy larga fila de gente, de distintos sectores socioeconómicos, que había puesto toda su confianza en el sistema. Pero este les falló y se produjeron las consecuencias que conocemos. Y cuando el sistema financiero falla, este nunca pierde, pues finalmente pagan todos los habitantes de un país, quienes deben acudir forzados al rescate de ese sistema, porque, si así no fuera, se derrumbaría mucho más que el sistema financiero.

Además, como muestra la historia, incluso la reciente, las condiciones en que se producen esos rescates suelen ser absolutamente inadecuadas para los ahorrantes. Así ocurrió hace poco tiempo en Estados Unidos y, hace algunas décadas, en nuestro país.

Planteo esto porque, no obstante suscribir completamente la preocupación del diputado Fuad Chahin respecto de la relación entre la banca y los consumidores, es de mínimo sentido común someter a la banca a los estándares y exigencias que en materia de insolvencia se han construido a nivel internacional. Considerando todas las malas experiencias que tenemos, no hacerlo sería un error.

Uno puede sostener una agenda de defensa y preocupación por instalar una relación distinta entre la banca y los consumidores, un vínculo mejor al que existe hoy y, al mismo tiempo, ir cumpliendo o construyendo los niveles indispensables de los estándares que he mencionado.

Digámoslo con claridad, como hizo el ministro Eyzaguirre en su intervención: nuestra legislación no ha sido objeto de reformas significativas en esta materia desde la incorporación de los estándares del Acuerdo Basilea I, que además, según tengo entendido, fueron incorporados varios años después de ser elaborados.

Si votamos en contra el proyecto, estamos dejando a los chilenos solo con los requerimientos del Acuerdo de Basilea I, y lo haríamos exclusivamente porque hay algo que no nos

gusta -que a mí no me gusta-, como es la insuficiente regulación y protección de los derechos de los consumidores. ¡Pero así no vamos a aumentar las exigencias a los bancos!

El proyecto dice que debemos aumentar las exigencias a los bancos para que cumplan y estén en condiciones de satisfacer las necesidades de los chilenos y chilenas, que no son los 120 que están en esta Sala, con ingresos asegurados a fin de mes, sino la inmensa mayoría de los ciudadanos que ganan hartos menos que nosotros. ¿Y les vamos a decir que, porque algo no está incluido, nos negaremos a aumentar las exigencias a la banca? Me parecería un tremendo error.

Este proyecto introduce medidas importantes. Mejora la supervisión bancaria, al incorporar la supervisión que hoy realiza la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a la Comisión para el Mercado Financiero. ¡Eso es algo por lo que peleamos por años, para que hubiera una mejor capacidad de supervisión!

También establece nuevas exigencias de capital a la banca e incluye disposiciones contracíclicas, que permitan contar con una reserva. Estas nuevas exigencias se activarán cuando se cumplan ciertas condiciones fácticas que determinará el Banco Central en su momento, previo informe favorable de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que permitirá hacerse cargo de las dificultades y presiones que enfrente el sistema financiero cuando el ciclo sea inadecuado.

Tiene otros aspectos interesantes, pero me pareció especialmente importante resaltar esos puntos.

Considero que construir hoy este nuevo escalón de estándares es un paso relevante. Ha tomado tiempo llegar a él y ha sido tratado latamente por la comisión especializada.

Como Presidente de la Comisión de Economía, me hubiera encantado tener la posibilidad de tratar este proyecto en esa instancia, pero, con toda franqueza, prefiero que estos estándares, que van en directo beneficio de la seguridad de aquellos que requieren protección -no de quienes no la necesitan, porque se protegen solos-, se aprueben con prontitud y se transformen en ley.

Esta iniciativa constituye un avance significativo, por lo cual voy a votarla a favor. Espero que todos tengamos el sentido común suficiente para hacer lo mismo, no obstante saber que hay aspectos y ejes que quedarán pendientes y que deberemos abordar, inevitablemente, en el futuro.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de esta iniciativa continuará en la sesión de mañana.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, solicito la palabra para tratar un punto de Reglamento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, legítimamente, los Comités Parlamentarios acordaron limitar el período para la presentación de indicaciones al proyecto que moderniza la legislación bancaria hasta antes del término del Orden del Día. Algunos entendimos que era hasta el término del Orden del Día de la sesión en que se votaría el proyecto, es decir, mañana.

Un grupo de diputados, de manera transversal, presentamos una indicación que busca que una norma que aprobamos de manera prácticamente unánime en la legislatura anterior, sea obligatoria. Ello dice relación con la obtención del sello a que alude la ley N° 20.555, conocida como del Sernac financiero.

La mencionada indicación fue presentada con unos minutos de retraso respecto del cierre del Orden del Día de la presente sesión. Por ello, solicito que la Sala autorice tenerla por presentada dentro del plazo que acordaron los Comités y votarla mañana junto con el proyecto. Creo que por un par de minutos de retraso la Sala no debería impedir el derecho de los diputados de presentar una indicación que, a mi juicio, es perfectamente pertinente y está en línea con lo que hemos aprobado en oportunidades anteriores.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sin perjuicio de la admisibilidad, ¿habría acuerdo para proceder según lo solicitado por el diputado Fuad Chahin?

No hay acuerdo.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, muchos de nosotros entendemos que el Orden del Día termina luego de finalizada la discusión definitiva del proyecto de ley.

Por lo tanto, si mañana vamos a continuar discutiendo el mismo proyecto, respecto del cual por cierto quiero intervenir, no se puede cercenar la posibilidad de que luego de efectuada la discusión, si aparecen otros puntos interesantes, los diputados presenten indicaciones y se voten.

Creo que la interpretación que se ha entregado no corresponde a lo señalado por los Comités. La interpretación correcta apunta a presentar indicaciones hasta antes del término del Orden del Día de la sesión en que se vote el proyecto de ley.

En consecuencia, solicito respetar el acuerdo de los Comités, pero es para cuando termina el Orden del Día, donde se discute para después votar el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora diputada, hay que diferenciar dos cosas distintas: el cierre del debate es un hecho distinto al término del Orden del Día.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no está cerrado el debate.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No está cerrado el debate, señora diputada, pero lo que aprobaron los Comités hoy en la tarde fue cerrar el período de presentación de indicaciones al término...

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, discúlpeme, pero es solo lógica. Se puede presentar una indicación cuando se ha desarrollado la discusión completa. Y la discusión del proyecto aún no se ha cerrado. En la sesión de mañana también podemos debatir. ¿Por qué no podemos presentar indicaciones, hoy o mañana, cuando se termine el Orden del Día?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario responderá sus interrogantes, señora diputada.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora diputada, los Comités adoptaron ese acuerdo porque se preveía que el proyecto se podía votar hoy. De hecho, quedó un diputado inscrito para intervenir mañana: el diputado señor Aguiló.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, yo también quiero intervenir mañana. Por lo tanto, ya somos dos los diputados inscritos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señores diputados, solicito, una vez más, la unanimidad para acceder a la petición del diputado Chahin.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, acabo de enterarme, por la información que han entregado usted y el señor Secretario, de que el proyecto que está en tercer lugar de la Tabla no alcanzó a votarse porque quedó pendiente una intervención, la de este humilde servidor.

Renuncio a intervenir si eso posibilita que podamos votarlo hoy, para así despachar los tres proyectos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, a pesar de su buena disposición, eso no cambiará el hecho de que el proyecto se vote mañana, porque así fue acordado.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, respecto del tercer proyecto en Tabla, entendí que los Comités habían resuelto votar mañana si quedaban parlamentarios por intervenir.

Entiendo que la Mesa por ningún motivo pretenderá escamotear el derecho que tiene la Sala de pronunciarse respecto de esa decisión.

Por eso, ya que el diputado Aguiló ha renunciado a su derecho de intervenir, le solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que podamos votar ese proyecto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo unánime para votar hoy el proyecto mencionado?

No hay unanimidad.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el diputado Aguiló no es el único que está inscrito, y yo no quiero renunciar a mi derecho a intervenir.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Está zanjada la discusión, honorable diputada.

El proyecto en cuestión se votará mañana.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CONCESIÓN DE LICENCIAS NO VOLUNTARIAS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C (N° 1.014)

Intervinieron los diputados Miguel Ángel Alvarado y Giorgio Jackson.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.014 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

**SOLICITUD DE ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA FORTALECIMIENTO
DE USO Y GOCE DE LICENCIAS MÉDICAS POR PARTE DE TRABAJADORES
(N° 1.015)**

Intervinieron los diputados Fernando Meza y Felipe Letelier.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.015 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

**ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES MÍNIMAS DE ESPACIO E
INFRAESTRUCTURA PARA DESEMPEÑO DE LAS MANIPULADORAS
DE ALIMENTOS (N° 1.016)**

Intervino el diputado Jorge Sabag.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.016 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

**REGULACIÓN DE FACULTAD DEL ESTADO PARA CONSTRUIR
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INSTRUCCIÓN AL MINISTERIO DE
AGRICULTURA PARA QUE INFORME SOBRE LOS PLANES DE
REHABILITACIÓN DE EMBALSES (Nº 1.017)**

Intervinieron el señor Jorge Sabag y la señora Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 1.017 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling,

Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor De Mussy Hiriart, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor León Ramírez, Roberto.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente del directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de eliminar el costo fijo de la tarjeta BIP requerida para el uso del sistema de transporte público Metro S.A., y de disponer que en la primera carga de la tarjeta se considere pagado dicho costo.

Asimismo, pidió al director de Vialidad de la Región de La Araucanía que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se adoptarán para reparar la ruta internacional que une el sector de Icalma y la comuna de Melipeuco, así como las rutas ubicadas en los sectores Carén, Sahuelhue y Cuncumllaque de la misma comuna, y que indique los planes de trabajo que se establecerán con ese objetivo.

El señor **DANIEL FARCAS (PPD)** solicitó al ministro de Obras Públicas y a la ministra de Vivienda y Urbanismo que informen a la Cámara de Diputados sobre la nómina de proyectos programados para 2018 en materia de tratamiento de aguas lluvia para las comunas de Conchalí, Huechuraba y Renca.

Asimismo, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que informe a la Cámara de Diputados sobre las solicitudes que se han presentado ante la cartera que dirige en orden a ampliar los recorridos del sistema de Transporte Público de Pasajeros de Santiago, y que indique las medidas que se adoptarán al respecto.

Por último, solicitó a la ministra de Educación que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se adoptarán para restablecer las áreas verdes y espacios destinados al deporte en las comunas de la Región Metropolitana en que la ejecución de obras de la Junta Nacional de Jardines Infantiles afectaron dichos lugares, particularmente en la comuna de Recoleta.

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros de Chile que informen a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se adoptarán para la instalación de una subcomisaría de Carabineros de Chile

con competencia en el sector poniente de la comuna de Rancagua, y que indiquen si existen los recursos necesarios para ello y de qué manera se administrarán.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** pidió al ministro de Obras Públicas y al director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas información sobre el incremento para el 2018 de tarifas en los peajes de los tramos comunales Concepción-Chillán y Cabrero-Concepción, de la Región de Biobío, así como respecto de las compensaciones consideradas para los usuarios de ese último tramo por la demora en la entrega de las obras en ejecución.

La señora **YASNA PROVOSTE (DC)** pidió a la ministra de Minería y al vicepresidente ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería información sobre el cumplimiento de la normativa laboral y sindical en el proceso de huelga del sindicato N° 2 de trabajadores de la Fundición Hernán Videla Lira, de la Enami, y respecto de la aceptación o rechazo de la oferta realizada por la empresa para poner fin a la paralización.

Además, solicitó al director nacional del Trabajo antecedentes de las fiscalizaciones realizadas al proceso de huelga del sindicato N° 2 de trabajadores de la Fundición Hernán Videla Lira y de las eventuales sanciones aplicadas por incumplimiento de la normativa laboral y sindical.

Finalmente, pidió a la Presidenta de la República el otorgamiento de una audiencia, con la finalidad de exponer los problemas suscitados con motivo del proceso de huelga del sindicato N° 2 de trabajadores de la Fundición Hernán Videla Lira, de la Enami.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** solicitó a la ministra de Salud que, con urgencia, adopte las medidas necesarias para brindar apoyo económico al hospital Padre Bernabé de Lucerna, de la comuna de Panguipulli, que enfrenta una grave situación económica, dado que, desde hace un tiempo a la fecha, viene acumulando un déficit de 120 millones de pesos anuales.

Mencionó que la subsistencia de dicho centro hospitalario es vital para la comuna, dado que presta diversos servicios primarios de salud que no otorgan en cantidad suficiente los establecimientos de la red pública de esa comuna, por lo cual es indispensable concurrir en su apoyo financiero.

-Se levantó la sesión a las 19.58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.